



Formando líderes para la construcción  
de un nuevo país en paz

## **PRACTICA INTEGRAL DOCENTE**

**MARCO ANDRES CARDONA GUERRERO**

**CC. 1.090.494.018**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN  
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES**

**CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER**

**2022-1**



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA**

**MARCO ANDRES CARDONA GUERRERO**

**CC. 1.090.494.018**

**PRACTICA INTEGRAL DOCENTE**

**PRESENTADO A:**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN  
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES**

**CÚCUTA NORTE DE SANTANDER**

**2022-1**



## AGRADECIMIENTOS

Agradecido primeramente con Dios, quien es quien nos da Fe y fuerza para continuar cuando sentimos que no podemos dar más, por eso esto va dedicado a Él.

De igual forma, a mis padres, que con sus esfuerzos son quienes me han formado con buenas bases, sentimientos y valores, los cuales se ven reflejado y me han ayudado a salir adelante siempre por el camino correcto.

También, a mis docentes de la Universidad de Pamplona, por su excelente trabajo y labor en la formación profesional.

Gracias.



## TABLA DE CONTENIDO

	PÁG.
CAPITULO I. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO.	6
RESEÑA HISTÓRICA.	6
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.	7
MARCO LEGAL.	10
HORIZONTE INSTITUCIONAL.	18
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.	25
VISION.	26
MISION.	26
FILOSOFIA.	27
HORIZONTES.	28
PERFIL.	30
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.	31
CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.	38
SIMBOLOS INSTITUCIONALES.	46
MANUAL DE CONVIVENCIA.	48
DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA.	62
LEY DEL MENOR.	72
UNIFORMES.	76
INVENTARIO INFRAESTRUCTURA.	78
SALON DE DEPORTES.	79
HORARIOS.	80
MATRIZ DOFA.	81
CAPITULO II. PROPUESTA PEDAGOGICA.	82
TITULO.	82
OBJETIVOS GENERALES.	83
OBJETIVOS ESPECIFICOS.	84
DESCRIPCION DEL PROBLEMA.	85
JUSTIFICACION.	86
POBLACION.	87
MUESTRA.	87
MARCO TEORICO.	88
ANTECEDENTES	88



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



BASES TEÓRICAS.	91
MATERIAL DIDÁCTICO.	91
EDUCACIÓN FÍSICA.	93
MARCO CONTEXTUAL.	94
MARCO LEGAL.	94
CAPITULO III. INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES.	97
DISEÑO (CRONOGRAMA).	97
EJECUCION (METODOLOGIA).	100
EVALUACION (CUALITATIVA).	116
CARTILLA PEDAGOGICA	118
CAPITULO IV. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES.	131
CAPITULO V. FORMATOS DE EVALUACION.	132
AUTOEVALUACION.	132
COEVALUACIÓN.	134
PLAN TEORICO.	136
NOTA FINAL DE PRÁCTICA.	137
BIBLIOGRAFIA	138
WEBGRAFIA	140
ANEXOS	141



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## 1. CAPITULO I. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

### 1.1 RESEÑA HISTÓRICA

La institución educativa integrado Juan Atalaya se encuentra ubicada en la zona noroccidental de la ciudad de Cúcuta perteneciente a la comuna n°7. Fue creada mediante ordenanza N° 7 de noviembre 17 de 1975. Inicia labores el 1 de febrero de 1976 con 140 estudiantes en la capilla del barrio Comuneros. En el año de 1979, se traslada al barrio Claret, con el nombre de COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO JUAN ATALAYA, en la calle 6N # 26-118 del barrio Tucunaré donde funciona actualmente su sede principal. En el año de 1.980, proclama la primera promoción de bachilleres Colijistas.

En las sedes Cúcuta 75, Antonio María Claret, Concejo de Cúcuta, Gabriel García Márquez y Sede María Auxiliadora, se prestan los servicios educativos en los niveles de preescolar y básica primaria y en la sede Principal y Concejo de Cúcuta se prestan los servicios de educación básica secundaria y media académica y técnica, bajo la nueva denominación INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO JUAN ATALAYA.



## 1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA BÁSICA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL- P.E.I.

El nuevo proyecto político del país, expresado en la constitución de 1991, define los lineamientos para asumir el reto de una vida en la sociedad mediante la discusión y la búsqueda de acuerdos sobre los asuntos de interés común, de tal forma que se garantice el respeto por la dignidad y oriente la construcción de una sociedad democrática en los órdenes étnicos, regional, religioso e ideológico, lo que exige nuevas y efectivas formas de organización de las instituciones, especialmente la escolar, para asumir el compromiso de dar participación a la comunidad en la construcción de su nuevo sentido.

Al referirse al Proyecto Educativo Institucional, la Ley General de Educación confiere autonomía a las entidades territoriales y a la institución educativa para que ésta pueda prever, proyectar y desarrollar un quehacer acorde con las exigencias y demandas de la sociedad, por lo que refiere un replanteamiento de su organización y gestión para que se convierta en centro de cultura de la comunidad y le de participación en sus proyectos.

La institución educativa, Colegio Integrado Juan Atalaya presenta su "proyecto educativo que es la carta de navegación para las instituciones de básica primaria, que se han fusionado, tal es el caso de la sede Antonio María Claret sede Cúcuta 75, sede Concejo de Cúcuta, y sede Gabriel García Márquez.

El P.E.I. Del colegio recopila las necesidades, así como fortalezas y debilidades de cada una de las sedes fusionadas, de tal manera que su diseño ha sido participativo y con miras a desarrollar un trabajo mancomunado y enriquecedor; siempre pensando en el niño de la ciudadela de JUAN ATALAYA cuyas características socioeconómicas influyen de manera decisiva dentro del proceso de formación individual.



El compromiso de sacar adelante un Proyecto Educativo no es sencillo, pero si se crean las bases suficientes sólidas, seguramente los próximos años se tendrán generaciones de ciudadanos que aporten desde su condición laboral y social importantes avances hacia una sociedad más solidaria y productiva; no se trata de resolver problemas educativos regionales buscando una fórmula mágica, sino de establecer un punto de partida que permita llevar a la práctica, nuevos criterios o concepciones pedagógicas y organizativas institucionalmente que conlleven a una verdadera formación en valores, como el fortalecimiento de la solidaridad, el respeto, el sentido de pertenencia, la honestidad y el trabajo.

La comunidad educativa tiene una gran responsabilidad social dentro' del Proyecto Educativo Institucional, ya que es ella la que construye todo proyecto de vida del niño que se debe formar para ser alguien productivamente social, aquel que sea capaz de transformar su ambiente cultural, social, político y económico convirtiéndose en un agente dinamizador del cambio.

Desde el punto de vista pedagógico, el proyecto educativo muestra un trabajo de constante estudio y evaluación, buscando adoptar aquellas tendencias pedagógicas que mejor se ajustan a las necesidades e intereses del educando y su entorno. Por consiguiente, existe un trabajo de organización, donde los diferentes estamentos de la institución se hacen partícipes de la construcción del currículo, de tal manera que sea funcional, que pueda ser revisado y ajustado constantemente.

La tarea administrativa se convierte en un gran reto para una institución, ya que depende su éxito de una gestión gerencial y educativa que permita por un lado estrechar las relaciones entre los miembros de la comunidad y por otra parte crear una visión clara, de proyección y de armonía con los cambios que demanda el mundo y la sociedad de hoy.

El compromiso por mejorar la calidad en la educación y por ende la calidad de vida es de todos los miembros de la comunidad que de una u otra forma trabajan para forjar un mejor futuro a



aquellos hijos que requieren de mejores condiciones sobre todo más justas se conviertan en los líderes que hagan una renovación cultural y social creando expectativas de desarrollo acordes con las exigencias económicas, políticas y culturales de nuestra región.



### 1.3 MARCO LEGAL

#### CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Esta es la ley con más jerarquía y por medio de la cual se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y constituye las reglas básicas del estado, sin embargo es bueno resaltar que al mismo nivel de esta norma se encuentran los tratados internacionales por lo que es llamado bloque de constitucional, es importante señalar esto porque muchos derechos de niños, niñas y adolescentes se encuentran mencionados en estos.

Los cuatro artículos que se van a explicar a continuación son los fundamentales en la actualización de los manuales de convivencia.

“Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.”

Este derecho ha sido desarrollado jurisprudencialmente resulta importante en la medida que es fundamental que las instituciones educativas entiendan la magnitud del mismo y sus manuales de Convivencia lo garanticen de forma real.

Artículo 19: El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces



por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.” El debido proceso es un conjunto de garantías como defensa técnica, principio de legalidad, y otros de carácter constitucional que protegen a los ciudadanos de fallos injustos, en los manuales de convivencia por mandato hay acápites de sanciones los cuales desconocen estas garantías.

“Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social (...)”

La educación es un derecho que debe estar garantizado y más en niños, niñas y adolescentes, ningún manual de convivencia deben restringirlo o violentarlo.

“Artículo 365 los Servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio Nacional (...)”,

El estado debe garantizar el derecho por dicho motivo el sector educativo tiene como finalidad primaria dar los elementos para el goce de este, por dicho los manuales deben estar orientados a lo mismo. Puntualmente los manuales de convivencia deben tener cuidado en realizar limitaciones del mismo, quiere decir que todas las actuaciones deben ir orientadas a garantizar el goce de este derecho.

## SENTENCIAS CORTE CONSTITUCIONAL.

Es fundamental para el desarrollo jurídico de Colombia las sentencias de la Corte Constitucional debido a que adecuan y dimensionan los postulados constitucionales, lo que genera que los derechos tengan desarrollo en casos concretos, en el caso del derecho a la educación y específicamente en los manuales de convivencia se presentan diferentes tensiones las cuales han



sido resueltas por la corte Constitucional, por dicho motivo referenciaremos sentencias que constituyen hitos en referencia a manuales de convivencia puntualmente anexaremos el considerando de la Corte Constitucional que se encuentra en firme:

Sentencia T-386 de 1994:(IMPORTANCIA DERECHOS CONSTITUCIONALES)

“No obstante lo anterior, a juicio de la Corte los reglamentos de las instituciones educativas no pueden entrar a regular aspectos que de alguna manera puedan afectar los derechos constitucionales fundamentales de los educandos”.

Sentencia SU1 -648 de 1998(LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y DISCRIMINACIÓN) “En un país donde el acceso a la educación sigue siendo un privilegio, restringirla aún más por prejuicios estéticos o por consideraciones de mero gusto, resulta atentatorio de la Carta; por eso, la Corte considera pertinente aclarar una vez más lo que entiende por educación, sus características como servicio público, y el alcance de la potestad reguladora conferida a la comunidad educativa de cada plantel”

Sentencia T-345 de 2008 (LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD) “esta Corporación ha amparado el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes que dada la longitud de su cabello, con base en lo dispuesto para el efecto en un manual de convivencia, fueron sujetos de sanción, requerimiento o presión por parte de sus instituciones educativas. En estos casos, la Corte ordenó a los establecimientos accionados que se abstuvieran de aplicar las normas de dicho manual que prevén la obligación de los estudiantes de llevar un determinado corte de cabello.”

T-435 de 2002 (NO DISCRIMINACIÓN) La sexualidad aparece como un elemento consustancial a la persona humana, por lo que hace parte de su entorno más íntimo. En esa medida, los colegios no pueden prohibir de manera expresa o velada dicha expresión libre y autónoma de la dignidad humana, ya que se vulneraría de manera abierta el derecho a la igualdad



y se desconocería la importancia que tienen los colegios como espacios de formación democrática y plural.

T-688 de 2005. (LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD) “los Manuales de Convivencia y, en general, cualquier reglamento que tienda a regular las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, deben ajustarse a los principios y mandatos constitucionales, sin que sea posible que por esa vía se lesionen o desconozcan los derechos fundamentales de los miembros de la Institución. Así mismo, deben ser producto de un acuerdo entre las partes involucradas y responder a las necesidades reales de los educandos y, en general, del proceso educativo.”

T- 356 de 2013, (DEBIDO PROCESO) “Así lo ha explicado la jurisprudencia constitucional, al determinar que el proceso disciplinario en las instituciones educativas debe cumplir con los contenidos mínimos del derecho al debido proceso. En ese sentido, se ha reiterado por la Corte que “[l]as instituciones educativas tienen un amplio margen de autorregulación en materia disciplinaria, pero sujeto a límites básicos como la previa determinación de las faltas y las sanciones respectivas, además del previo establecimiento del procedimiento a seguir para la imposición de cualquier sanción. Dicho procedimiento ha de contemplar: (1) la comunicación formal de la apertura del proceso disciplinario a la persona a quien se imputan las conductas pasibles de sanción; (2) la formulación de los cargos imputados, que puede ser verbal o escrita, siempre y cuando en ella consten de manera clara y precisa las conductas, las faltas disciplinarias a que esas conductas dan lugar (con la indicación de las normas reglamentarias que consagran las faltas) y la calificación provisional de las conductas como faltas disciplinarias; (3) el traslado al imputado de todas y cada una de las pruebas que fundamentan los cargos formulados; (4) la indicación de un término durante el cual el acusado pueda formular sus descargos (de manera oral o escrita), controvertir las pruebas en su contra y allegar las que considere necesarias para sustentar sus descargos; (5) el pronunciamiento definitivo de las autoridades competentes mediante un acto motivado y congruente; (6) la imposición de una sanción proporcional a los hechos que la motivaron; y (7) la posibilidad de que el encartado pueda controvertir, mediante los recursos pertinentes, todas y cada una de las decisiones de las autoridades competentes. Adicionalmente el trámite sancionatorio se debe tener en cuenta: (i) la edad del infractor, y por ende, su grado de madurez psicológica; (ii) el contexto que rodeó la comisión de la falta; (iii) las



condiciones personales y familiares del alumno; (iv) la existencia o no de medidas de carácter preventivo al interior del colegio; (v) los efectos prácticos que la imposición de la sanción va a traerle al estudiante para su futuro educativo y (vi) la obligación que tiene el Estado de garantizarle a los adolescentes su permanencia en el sistema educativo.”

T-928 DE 2014. (PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN) “desde el punto de vista formal, comporta la obligación de tratar a todos los individuos con la misma consideración y el reconocimiento. En ese sentido, el estado y los particulares tienen el deber de abstenerse de concebir normas, diseñar, promover o ejecutar políticas, programas o medidas, o adoptar decisiones e interpretaciones del derecho, que conduzcan a agravar o perpetuar la situación de exclusión, marginación o discriminación de grupos tradicionalmente desventajados en la sociedad”.

T-478 de 2015: “Se ordena que en el plazo señalado se adopten las siguientes medidas, 1- una revisión extensiva e integral de todos los manuales de Convivencia en el país para determinar que los mismos sean respetuosos de la orientación sexual y la identidad de género de los estudiantes y para que incorporen nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como que contribuyan a dar posibles soluciones a situaciones y conductas internas que atenten contra el ejercicio de sus derechos 2-) Ordenar y verificar que en todos los establecimientos de educación preescolar, básica y media estén constituidos los comités escolares de convivencia”

## LEYES.

A continuación se va hacer una lista de las leyes y sus respectivos artículos que tienen incidencia directa sobre manuales de convivencia, se explicara que parte de los manuales reglamentan.



115 de 1994: Esta es la ley general de educación en relación a manuales de convivencia específicamente en su artículo 87 se refiere lo que debe contener el documento y como este debe ser aceptado en la firma de la matrícula.

1620 de 2013: Esta ley crea el sistema nacional de Convivencia, en su artículo 21 incluye nuevos aspectos que debe tener en cuenta los manuales de convivencia como son:

- Identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y los temas de la ley.
- Respetar la diversidad.
- Dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos.
- Conceder al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra los temas de la ley. Así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones.
- Otorgar un rol activo a los estudiantes para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral.
- Los manuales deberán incluir la ruta de atención integral y los protocolos de que trata la ley.
- Debe incorporar las definiciones, principios y responsabilidades que establece la ley, sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

1098 de 2006: El Código de infancia y adolescencia resulta un cuerpo legal que nomina diferentes aspectos que se deben tener en cuenta en capítulo segundo de título primero se menciona los derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes en los cuales para el tema que se está tratando destaca el artículo 28 “derecho a la educación”.

Este Código en el título segundo capítulo primero llamado “obligaciones de la familia, sociedad y estado” desarrolla la responsabilidad de esto con los niños, niñas y adolescentes los cuales deben tenerse en cuenta cuando se nomina en los manuales de convivencia las obligaciones de la familia artículo 39.



En este capítulo mencionado anteriormente también son sumamente relevante los artículos 42, 43, 44 que se refieren a las obligaciones de las instituciones educativas, estos deben en cierta medida orientar todo el desarrollo del manual.

Por último es importante el artículo 45 que nomina el tipo de sanciones que no se deben reproducir en las instituciones educativas.

599 de 2000: Es el código penal, creemos que es importante que se conozca esto debido a las situaciones tipo tres que se refiere el sistema de convivencia, también para que la comunidad educativa tenga cierta claridad de que conductas punibles pueden presentarse y cómo afrontarlas desde el colegio.

## DECRETOS.

1860 DE 1994: Este decreto reglamenta lo mencionado en la ley general de educación, en su artículo 14 titulado contenido del plan educativo institucional, nomina al manual de convivencia como parte del mismo y en su artículo 17 es más específico mencionando que debe contener el manual de Convivencia en el segundo punto de este documento va a ser desarrollado este punto.

También este decreto menciona lo referente al gobierno escolar (artículo 19) y de otras instancias que hacen parte de la institución educativa esto es importante debido a que los procesos de actualización del manual de convivencia deben ser democráticos y garantizar la presencia de los estamentos y representantes de la Comunidad Educativa.

Este decreto es un eje primordial en el manual debido a que designa las competencias legales al consejo directivo, rector, docentes los cuales deben tenerse en cuenta en el manual de convivencia esto para respetar las competencias designadas por ley.



804 de 1995: En su artículo 18 dice “la organización y funcionamiento del gobierno escolar y en la definición del manual de convivencia en los establecimientos educativos para los grupos étnicos, se deberán tener en cuenta sus creencias, tradiciones, usos y costumbres.” Esto debe ser tomado en cuenta en el trabajo con comunidades y grupos étnicos.

1290 de 2009: Los artículos del 12 al 15 deben ir contenidos en el manual de convivencia debido a que son los mínimos deberes y derechos de los estudiantes y padres de familia.

1965 de 2013: Este es el decreto que reglamenta la ley 1620 de 2013, y referente a manuales su artículo 28 y 29.



## 1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL

### MISION

La institución educativa Integrado Juan atalaya forma ciudadanos y ciudadanas integrales y competentes, con principios humanos y científicos, capaces de construir su proyecto de vida y liderar el desarrollo armónico de la sociedad.

### VISION

La institución educativa integrado Juan atalaya, en el año 2015 será un centro de alta calidad, con identidad propia, líder en los procesos de formación, capaz de asimilar nuevos paradigmas y de aplicar el saber innovador; enmarcada dentro de principios democráticos de justicia, tolerancia, solidaridad y participación; comprometida con la transformación social, económica y política; todo lo anterior, para favorecer el bien común y el mejoramiento del nivel de vida.

### POLITICA DE CALIDAD

La Institución Educativa Integrado Juan Atalaya tiene como compromiso constituirse como la mejor institución de educación en la formación integral de sus estudiantes, basado en un proceso de mejoramiento continuo que garantice la permanente satisfacción, a través de la prestación de servicios que cumplan con la normatividad legal vigente y los requisitos, necesidades y expectativas de su comunidad educativa, sustentando su formación en el crecimiento de vida y el desarrollo armónico a la sociedad.

### OBJETIVOS DE CALIDAD

Garantizar la formación integral de sus estudiantes con la permanente articulación y actualización de su enfoque metodológico, aplicando estrategias pedagógicas eficaces.

Desarrollar las competencias del personal.

Mantener un clima institucional y ambiente de laboral agradable.

Mantener el índice de satisfacción de los estudiantes y padres de familia.

Mejorar continuamente los procesos con la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora que den respuesta a las variaciones del entorno y crecimiento institucional.

### VALORES INSTITUCIONALES



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



Se asumen como propios los valores universales que se desprenden de la promulgación de los derechos humanos, de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, la institución hace énfasis en los siguientes valores:

- Respeto
- Responsabilidad
- Tolerancia
- Compromiso
- Solidaridad
- Sentido de pertenencia

### PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante de la Institución Educativa Integrado Juan Atalaya al iniciar su proceso educativo y al terminar su actividad académica estará en capacidad de:

- Reconocerse a sí mismo como autor de su propio destino.
- Resolver y plantear alternativas de solución a los problemas que se le presenten en la familia y/o en la comunidad,
- Promover proyectos de crecimientos personales y comunitarios.
- Aprovechar las nuevas tecnologías presentes en el mercado.
- Cultivar el respeto en el trato con los demás.
- Liderar su comunidad en los cargos que sea solicitado.
- Comportarse como un ciudadano modelo.
- Amar el deporte, la salud mental; y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Promover la democracia y su ideario igualitario
- Competente para los estudios superiores que haya seleccionado
- Destacarse como buen hijo, buen hermano, buen amigo y buen padre.
- Respetuoso por los derechos humanos y por la vida.

### ELEMENTOS BASICOS DE CONVIVENCIA

### GLOSARIO

**ACCESO CARNAL.** De acuerdo con el código penal colombiano artículo 212, se entiende como la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto. Se típica en acceso carnal violento cuando se realiza con otra persona mediante el uso de la violencia, Acceso



Carnal en persona puesta en incapacidad de resistir o en estado de inconsciencia o en condiciones de inferioridad psíquica y acceso carnal abusivo con menor de 14 años cuando se realiza con persona menor de 14 años.

**ACCION REPARADORA.** Acción pedagógica que busca enmendar y compensar daños causados a otras personas para restablecer las relaciones o el ambiente escolar de confianza y solidaridad.

**ACOSO ESCOLAR (INTIMIDACION, BULLYING O MATONEO).** Es toda conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quien mantiene una relación de poder asimétrica, y que se presenta en forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado, también puede ocurrir por parte de docentes, y ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

**ACOSO POR HOMOFOBIA O BASADO EN ACTITUDES SEXISTAS.** Situaciones en las que se observan de manera repetida y sistemática agresiones como apodos, bromas insultos, rumores, comentarios ofensivos verbales o escritos (Notas en los baños, paredes, tableros, pupitres) relativos a la orientación sexual, real o supuesta de la persona a su identidad de género.

**AGRESION ESCOLAR.** Acción realizada por una o varias personas que conforman la comunidad educativa y que busca afectar negativamente a otras personas de la misma comunidad de las cuales por lo menos una es estudiante. Puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

**ACOSO SEXUAL.** Es un delito que se define como agresión de manera repetida y sistemática como mecanismo para socavar a otra persona mediante su objetivación. Puede relacionarse con la obtención del placer sexual sin el consentimiento de una de las partes implicadas.

**CIBERACOSOESCOLAR (ACOSO ELECTRONICO O CIBERBULLYIN).** Es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes



sociales, virtuales, telefonía móvil y videojuegos on line) para ejercer maltrato psicológico continuado.

**CLIMA DE AULA.** Contexto o ambiente de trabajo que se crea en un aula de clase, y en cada una de las asignaturas que en ella se desarrolla.

**CLIMA INSTITUCIONAL.** Término global que abarca distintos aspectos de la calidad de las relaciones en la comunidad educativa. Se refiere a las relaciones entre docentes, estudiantes, directivas, docentes con funciones de orientación, personal de apoyo, familias y personal administrativo. Incluye aspectos diversos como sentido de pertenencia, la satisfacción laboral, la conexión percibida entre las personas que conforman la comunidad educativa.

**COMPORTAMIENTO SISTEMÁTICO.** Acciones que se presentan con frecuencia. Se refiere a toda acción que se ha realizado repetidamente e manera similar y con las mismas personas involucradas, por ejemplo agresiones que recaen sobre la misma persona agredida.

**CONFLICTO.** Situación que se caracteriza por que hay una incompatibilidad real o percibida entre los intereses de una o varias personas. Puede manifestarse mediante conversaciones, diálogos, discusiones, altercados, enfrentamientos o incluso riñas.

**CONFLICTOS MANEJADOS INADECUADAMENTE.** Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar como altercados enfrentamientos, o riñas entre dos o más personas de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos una es estudiante, siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de las personas involucradas.

**CONVIVENCIA PACÍFICA.** Es la coexistencia con otras personas en un espacio común, de forma armónica y a pesar de las diferencias culturales, sociales. Políticas, económicas, u otras que se presenten.

**DAÑO DE PERTENENCIAS ESCOLARES.** Toda acción realizada por una o varias personas de la comunidad educativa, que busque dañar las pertenencias de otra persona en el establecimiento educativo.



**DIGNIDAD HUMANA.** Autonomía o dignidad de diseñar un plan vital para vivir como quiera con condiciones materiales concretas (vivir bien) con intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física, e integridad moral (vivir sin humillaciones).

**DERECHOS HUMANOS (DDHH).** Demandas de libertades, facultades o prestaciones, directamente vinculadas con la dignidad de todo ser humano, reconocidas como legítimas por la comunidad internacional por ser congruentes con principios ético jurídicos ampliamente compartidos y por esto mismo considerados merecedores de protección jurídica en la esfera interna y en el plano internacional.

**DRECHOS HUMANOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.** Libertades fundamentales que tienen todas las personas con respecto a su sexualidad, sus decisiones sexuales y reproductivas y el cuidado de sí mismas para promover, mantener y mejorar su bienestar y el de otras personas con las que se relaciona.

**EXPLORACION SEXUAL INFANTIL** Se define como una forma de aprovechamiento, dominación, coerción, manipulación, y, en algunos casos, de sometimiento a servidumbre, de niñas, niños y adolescentes con el objeto de obtener o proporcionar placer, excitación, o gratificación erótica.

**GENERO.** Conjunto de normas sociales que definen las actitudes, valores, expectativas, roles y comportamientos que deben adoptar las personas según el sexo asignado al nacer.

**ORIENTACION SEXUAL.** Concepto que identifica el sexo de las personas hacia los cuales se experimenta atracción física, romántica o sexual de manera preferente, Si la atracción es hacia personas del mismo sexo se denomina homosexual, si es hacia personas de ambos sexos, bisexual, y si es hacia personas del sexo opuesto, heterosexual.

**PROCESOS PEDAGOGICOS.** Actividades que se desarrollan de manera intencional con el objeto de mediar en el aprendizaje significativo del grupo de estudiantes. Entre estos procesos se encuentran: motivación, recuperación de saberes previos, generación de conflictos cognitivos, procesamiento de información, aplicación, reflexión sobre el aprendizaje, y evaluación.



**PROTOCOLO.** Es un plan escrito y detallado de las acciones y estrategias concretas que se van a llevar a cabo en el EE para responder a situaciones que se presenten en los tres niveles de atención (Situaciones tipo I, II y III).

**RECONCILIACIÓN.** Restablecimiento de una relación que estaba rota o afectada por un conflicto manejado inadecuadamente, por otra situación. La reconciliación puede ser: 1. Explícita. Cuando se ofrecen disculpas. 2. Implícita. Cuando se retoma la relación sin hablar de lo ocurrido. 3. Facilitada por otra persona que ayuda a recuperar la relación.

### RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza que se desarrollan para la restauración de su dignidad integridad como sujetos de derechos y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

**RUTA DE ATENCION INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR.**  
Herramienta que se plantea en la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, como un camino claro compuesto por una serie de acciones, desde diferentes componentes, para responder de forma integral a todas las situaciones que buscan, de una u otra forma, fortalecer la convivencia escolar y mitigar los factores que pueden afectarla.

**SEXO.** Conjunto de características genéticas, anatómicas, fisiológicas, hormonales y funcionales que diferencian a las mujeres de los hombres.

**SEXTING.** Se refiere a la producción y distribución de contenido sexualmente explícito a través de internet, redes sociales, mensaje de texto de teléfonos celulares o cualquier otro medio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

**SEXUALIDAD.** Faceta de la identidad personal que implica el reconocimiento del grado de aceptación que se experimenta frente al sexo asignado, las normas sociales de género y la orientación sexual que se descubre.



**SITUACIONES TIPO I.** Corresponde a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

**SITUACIONES TIPO II.** Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar y ciberacoso, que no poseen las características de la comisión de un delito y que cumplen con cualquiera de las siguientes características:

- a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de las personas involucradas.

**SITUACIONES TIPO III.** Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual referidos en el título IV del libro 11 de la ley 599 de 2000 o que constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente, (Decreto 1965 de 2013, artículo 40).

**VIOLENCIA SEXUAL.** Se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica, o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor. Incluye situaciones sexuales de acceso carnal, actos sexuales o acoso sexual.

**VULNERACION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.** Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (decreto 1965 de 2013, artículo 39).



## 1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

Los principios y fundamentos que rigen la propuesta del Proyecto Educativo Institucional, se orientan al servicio del ser, en cuanto a la búsqueda de su felicidad, la de su familia, y la de la comunidad. Se citan, entre otros, los principios de: creatividad, realismo, individualización, actividad eficiente y eficaz, autonomía y libertad, estímulo proactivo, perspectiva comunitaria, productividad y amor a la ciencia y a la vida en todas sus expresiones.



## 1.6 VISION.

La institución educativa Integrado Juan Atalaya, en el 2025 será un centro incluyente, orientado por estándares de calidad, líder en procesos de formación, comprometido con la transformación educativa, socioeconómica y de su entorno ambiental y cultural.

## 1.7 MISION.

La institución educativa Integrado Juan Atalaya, forma ciudadanos éticos y competentes, con principios humanos y científicos, capaces de construir su proyecto de vida y liderar el desarrollo de la sociedad.



## 1.8 FILOSOFIA.

**FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN.** La institución educativa Colegio Integrado Juan Atalaya, con base en una comunicación oportuna, clara y precisa, en las relaciones entre diferentes estamentos de la institución y los fundamentos filosóficos de la Ley general de educación (Ley 115 de 1.994) y demás reglamentación emanada del Ministerio de Educación Nacional, opta por una filosofía humanista, pendiente de promover un desarrollo armónico e integral de sus educandos.

El estudiante será un amante de la vida y la libertad, se formará en el respeto a la cultura nacional dentro del marco de la tolerancia para consolidar el espíritu de superación personal y social, con un alto nivel de solidaridad y compañerismo, valores sustento de la democracia.

La institución promoverá el crecimiento individual, familiar y comunitario en función de una sociedad justa y digna para todos.



## 1.9 HORIZONTES

El proyecto Educativo Institucional de la comunidad educativa Colegio Integrado Juan Atalaya se constituye en la carta de navegación y el ideario en cuyos espacios se formarán individuos íntegros en el ser, saber y hacer para su propia realización personal, de su familia y su entorno regional, departamental, nacional, e internacional. Por tales razones, los objetivos están orientados a:

Desarrollar eficaz y sistemáticamente las políticas educativas nacionales tendientes al fomento de la cultura, formación integral, crecimiento científico, crecimiento humano en actitudes hacia el rescate de valores y la ecología; mediante la transformación positiva de las relaciones entre sus integrantes.

Desarrollar las políticas educativas, regionales, departamentales, y nacionales.

Viabilizar las metas propuestas en todos los componentes del Proyecto Educativo Institucional.

Propiciar los espacios que favorezcan la integración de la comunidad educativa en beneficio del progreso, la democracia y la participación de todos y cada uno de sus integrantes en los diferentes proyectos generados en favor de la calidad del servicio educativo.

Propiciar espacios para la discusión y el debate de alternativas de solución a las diferentes situaciones conflictivas, teniendo en cuenta los aspectos básicos de la democracia participativa y representativa.



Promover y apoyar procesos de investigación donde el estudiante afiance los avances de ciencia y tecnología necesarios en la construcción social y cultural de la región. Desarrollar integralmente en los estudiantes el amor, respeto por los valores, éticos y morales.

Establecer mecanismos para la evaluación de la realidad educativa de la institución a través de diagnósticos confiables que retroalimenten continuamente el proceso y la gestión planificada.

Promover el mejoramiento cualitativo y cuantitativo del estudiante en el dominio de las áreas del conocimiento mediante la capacitación y actualización permanente de los educadores del plantel.

Impulsar el gobierno escolar, como práctica de la democracia participativa.

Evaluar los nuevos recursos humanos físicos económicos, y tecnológicos de la fusión de las instituciones educativas.

Fomentar y favorecer el crecimiento humano de todo el personal.



## 1.10 PERFIL.

Este estudiante aprenderá a construir a partir de los presupuestos recibidos de su entorno social y económico de donde proviene, desde las cuales empezara a vislumbrar sus reales posibilidades. El docente será el facilitador, un mediador entre el conocimiento y el estudiante, un promotor del humanismo, de la paz, de la comprensión y sobre todo ejemplo para el estudiante de manera tal que con sus actitudes haga de la docencia un continuo crecimiento comunitario, de esta manera despierte la persona que hay en cada uno de los educandos.

Los directivos docentes: serán facilitadores de los diversos mecanismos que integran el proceso de aprendizaje en el plantel, serán también, ejemplo de ecuanimidad y justicia; más que un fiscal será un conciliador que integre intereses comunitarios, su gestión debe buscar el engrandecimiento de la institución que dirige y no el beneficio propio.

Los administrativos serán unos funcionarios eficientes con sentido amable y de servicio, sentido de pertenencia, dinámicos en la gestión entre los diversos estamentos del plantel, integrado a los procesos educativos y sobre todo participativos en las decisiones institucionales.

El acudiente será una persona solícita con la institución, gran sentido de pertenencia, colaborador estrecho con las estrategias metodológicas, critico, constructivo, consciente de la naturaleza humana de directivos y docentes, matriculado al igual que su hijo, con la institución, seguidor minucioso del proceso educativo y de la formación integral de su hijo, consciente de su papel en la formación de su hijo, de su responsabilidad como padre.



## 1.11 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.

### EL GOBIERNO ESCOLAR Y LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

#### COMUNIDAD EDUCATIVA.

Según lo dispuesto en el artículo 6°. De la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

Se compone de los siguientes estamentos:

- Los estudiantes que se han matriculado.
- Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
- Los docentes vinculados que laboren en la institución.
- Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo. Los egresados organizados para participar.
- Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representaciones en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto. OBLIGATORIEDAD DEL GOBIERNO ESCOLAR.

Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 del Ley 115 de 1994.

El gobierno escolar en las instituciones estatales por las normas establecidas en la ley y en el presente Decreto.



Las instituciones educativas privadas, comunitarias, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellas en los incisos 2°. Y 3°. Del artículo 142 de la ley 115 de J 994, un gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos en el presente Decreto y con funciones que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir otros que considere necesarios de acuerdo con su proyecto educativo institucional.

También estas instituciones deberán acogerse a las fechas que para el efecto de la organización del gobierno escolar, se establecen en este capítulo En caso contrario, la licencia de funcionamiento quedará suspendida.

## ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR.

El gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

- El Consejo Directivo, como constancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades Educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.



## INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:

El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario.

Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.

Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.

Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.

Un representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo, de tenías presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.



Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones.

Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

## FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- a) Tomar decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y 55 después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- c) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando algún de sus miembros se sienta lesionado.
- f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva



o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.

- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante,
- j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- o) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto;
- p) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y
- q) Darse su propio reglamento

#### CONSEJO ACADÉMICO.

El Consejo Académico está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

- A. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- B. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto;
- C. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- D. Participar en la evaluación institucional anual;



E. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;

F. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.





## 1.12 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	<b>ENERO</b>	
11	Eucaristía y bienvenida	Directivos docentes
12	Conferencia orientación escolar	Orientador escolar
	Revisión general del SIEE 2020. Aspectos que deben cambiar para el 2021.	Directivos docentes y docentes
13	Socialización Autoevaluación institucional – PMI	Directivos docentes y docentes
14	Priorización de aprendizajes I semestre.	Docentes
17	Orientaciones para la planeación curricular 2021	Directivos docentes
18	Planeación curricular.	Directivos docentes y docentes
19	Planeación curricular.	Directivos docentes y docentes
20	Planeación curricular.	Directivos docentes y docentes
21	Planeación del Diagnóstico de los estudiantes	Directivos docentes y docentes
25	Proyectos transversales e institucionales	Docentes
26	Protocolos de bioseguridad	Directivos docentes y docentes
27	Proyección primer periodo	Directivos docentes y docentes
28	Reunión por áreas	Directivos docentes y docentes
29	Preparación de bienvenida	Directivos docentes y docentes
31	Asamblea de Padres de familia	Directivos docentes y docentes
	<b>FEBRERO</b>	
1	Inicio de actividades - inicio primer periodo	Directivos docentes y docentes
2	Inducción a estudiantes	Directivos docentes y docentes
3	Inducción a estudiantes	Directivos docentes y docentes
4	Inducción a estudiantes	Directivos docentes y docentes
9	Consejo académico	Rectoría - miembros del consejo



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



14	Titulatura para elección de Representantes de curso.	Docentes titulares.
15	Reunión de padres de familia - elección del representante de padres de familia por curso.	Líderes proyecto gobierno escolar
18	Consejo directivo	Rectoría - miembros del consejo
22	Rendición de cuentas 2020	Rectoría - líderes de gestión
25	Celebración Eucarística: ofrecimiento de la siembra Rendición de cuentas vigencia 2021	Comité religioso
	Inicia campaña personería y contraloría	Líderes proyecto gobierno escolar
28	Batalla de Cúcuta - izada de Bandera	Undécimo grado - Quinto de primaria
	<b>MARZO</b>	
2	Miércoles de ceniza	Comité religioso
8	Día internacional de la mujer	Docentes hombres
9	Cierre de inscripción de candidatos a la contraloría y personería estudiantil.	Líderes proyecto gobierno escolar
10	Inicia inscripción de candidatos a representantes de los docentes	Líderes proyecto gobierno escolar
	Inicia campaña electoral contraloría y personería estudiantil	Líderes proyecto gobierno escolar
11	Primera asamblea de los representantes de los cursos para elegir junta directiva del Consejo Estudiantil, un (1) representante de los estudiantes al Consejo Directivo y Contralor(a) Estudiantil.	Líderes proyecto gobierno escolar
13	Elecciones del Senado de la República	
14	Día de las matemáticas	Docentes de matemáticas
16	Sesión consejo académico	Rectoría - miembros del consejo
17	Finaliza campaña electoral para personería y contraloría	Líderes proyecto gobierno escolar



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



18	Primera asamblea de los representantes de curso para elegir junta directiva del Consejo de Padres y los dos (2) representantes de los padres de familia al Consejo Directivo.	Líderes proyecto gobierno escolar
19	Día de San José	Docentes damas
	Elección de contralor(a) y personero(a) de los estudiantes	Líderes proyecto gobierno escolar
23	sesión consejo directivo	Rectoría - miembros del consejo
24	Elección de representantes de los docentes ante el consejo directivo.	Directivos docentes - docentes
25	Sesión de comité de convivencia - Cocoe	Líderes de proyecto de convivencia
	<b>ABRIL</b>	
2	Día de la fundación de la IE Integrado Juan Atalaya	
8	Finalización de primer periodo - Jornada de Espiritualidad	
9	Día de la memoria histórica y de la solidaridad con las víctimas del conflicto armado - día de la convivencia	
10	Cierre de plataforma para inclusión de valoraciones	Docentes
11	IV Semana de Desarrollo institucional	Docentes y Directivos Docentes
12	IV Semana de Desarrollo institucional	Docentes y Directivos Docentes
13	IV Semana de Desarrollo institucional	Docentes y Directivos Docentes
17	Domingo de Pascua	
18	Comisiones de evaluación I Periodo	Miembros de cada comisión
19	Inicia II Periodo académico	Docentes
22	Entrega de informes académicos I Periodo Día del idioma	Docentes Docentes de Lengua castellana - Décimo - cuarto grado
25	Nivelaciones de primer periodo	Directivos docentes y docentes



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



26	Nivelaciones de primer periodo Día de la Secretaria	Docentes
27	Nivelaciones de primer periodo Consejo académico	Docentes Miembros del consejo
28	Nivelaciones de primer periodo Consejo directivo	Docentes
29	Nivelaciones de primer periodo	Docentes
	Segunda asamblea ordinaria del Consejo de Padres.	Líderes del proyecto de gobierno escolar
30	Día internacional del niño	
27	Consejo directivo	Rectoría - miembros del consejo
29	Segunda asamblea ordinaria del Consejo Estudiantil.	Líderes del proyecto de gobierno escolar
	<b>MAYO</b>	
1	Día internacional del trabajador	
2	Apertura del mes mariano - Izada de bandera.	Docentes de educación religiosa y décimo grado - cuarto de primaria
5	sesión de comité de convivencia - Cocoe	Líderes de proyecto de convivencia
11	sesión proyecto PEGIR	Integrantes proyecto PEGIR
15	Día del maestro	
19	Consejo académico	Rectoría - miembros del consejo
25	Consejo directivo	Rectoría - miembros del consejo
22	Día de la Madre en Norte de Santander	
29	Primera vuelta elecciones presidenciales	
31	Clausura del mes mariano	Docentes de educación religiosa
	<b>JUNIO</b>	
3	Primer viernes de mes	
17	Finalización de segundo periodo	Docentes
19	Cierre de plataforma	Docentes



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



20	Inician vacaciones de estudiantes y docentes	
	<b>JULIO</b>	
4	Comisiones de evaluación II Periodo	Miembros de cada comisión
5	Inicia tercer periodo	
8	Entrega de informes segundo periodo	Docentes titulares y pasantes
11	Nivelaciones segundo periodo	Docentes.
12	Nivelaciones segundo periodo	Docentes.
13	Nivelaciones segundo periodo	Docentes.
14	Nivelaciones segundo periodo Nivelaciones segundo periodo	Docentes. Miembros del Consejo
15	Sesión del consejo académico	Rectoría y miembros del consejo
	Tercera asamblea ordinaria del Consejo Estudiantil.	Líderes proyecto gobierno escolar
20	Día de la Independencia de Colombia	
21	Izada de bandera	Noveno grado - Tercero de primaria
22	Sesión de consejo directivo	Rectoría y miembros del consejo
22	Tercera asamblea ordinaria del Consejo de Padres.	Líderes proyecto gobierno escolar
28	Sesión del comité de convivencia	Equipo líder del comité
	<b>AGOSTO</b>	
5	Primer viernes de mes - Izada de bandera	Octavo grado - segundo de primaria
7	Batalla de Boyacá	
10	Reunión del proyecto PEGIR	Líderes del proyecto PEGIR
16 - 19	Semana de la convivencia	Líderes del proyecto de convivencia
18	Sesión del consejo académico	Rectoría - miembros del consejo
25	Sesión del consejo directivo	Rectoría - miembros del consejo
	<b>SEPTIEMBRE</b>	
2	Primer viernes de mes	
5 - 9.	Semana por la paz	Líderes del proyecto de convivencia



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



9	Día de los Derechos Humanos Finaliza tercer periodo académico	
11	Cierre de plataforma	Plataforma Ovy
12	Inicia cuarto periodo académico	
13	Comisiones de evaluación III periodo	Miembros de cada comisión
16	Entrega de informes académicos. Celebración día del amor y la amistad.	Docentes titulares y pasantes
19 - 23	Semana Colijista	
19	Nivelaciones tercer periodo	Docentes
20	Nivelaciones tercer periodo	Docentes
21	Conmemoración de la donación de terrenos de la ciudadela de Juan Atalaya - izada de bandera Nivelaciones tercer periodo	Séptimo - primer grado. Docentes
22	Nivelaciones tercer periodo	Docentes
23	Nivelaciones tercer periodo Sesión del Consejo académico	Docentes Miembros del Consejo
20	Apertura de la semana colijista	
21		Octavo grado - segundo de primaria
	Día colijista - conmemoración central	Equipo directivo
22	Festival de talentos colijistas	Líderes del proyecto
23	Expocolija	Líderes del proyecto
29	Sesión de consejo directivo	Rectoría y miembros del consejo
	<b>OCTUBRE</b>	
1	Primer viernes del mes	
10 - 14	V semana de desarrollo institucional Receso estudiantil	Directivo docentes - docentes
12	Día de la multiculturalidad - Izada de Bandera	Sexto grado - transición
21	Reunión proyecto PEGIR	Líderes del proyecto
	Cuarta asamblea ordinaria del Consejo de Padres.	Líderes proyecto gobierno escolar
25	Sesión de consejo académico	Rectoría - miembros del consejo



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



26	Sesión del comité de convivencia	miembros del proyecto de convivencia
27	Sesión del consejo directivo	Rectoría - miembros del consejo
28	Finaliza cuarto periodo académico	
30	Cierre Plataforma	Plataforma Ovy
31	Pre- comisiones de evaluación	Docentes
	Cuarta asamblea ordinaria del Consejo Estudiantil.	Líderes proyecto gobierno escolar
	<b>NOVIEMBRE</b>	
1	Informe Estado actual del desempeño académico	Docente titular
2	Nivelaciones cuarto periodo	Docentes
3	Nivelaciones cuarto periodo	Docentes
8	Nivelaciones cuarto periodo	Docentes
9	Nivelaciones cuarto periodo	Docentes
10	Nivelaciones cuarto periodo	Docentes
11	Comisiones de evaluación - IV periodo Informe virtual estudiantes resultados de la comisión	Miembros de cada comisión
14 - 24	Refuerzo y recuperación	Docentes
25	Comisión de evaluación y promoción final	Miembros de cada comisión
28	VI Semana de desarrollo institucional Clausura preescolar Entrega de informes finales - secundaria y media	Docentes titulares y pasantes
29	VI Semana de desarrollo institucional Clausura básica primaria Matrículas estudiantes antiguos	Líder Simat
30	VI Semana de desarrollo institucional Matrículas estudiantes antiguos	Líder Simat
29	Desarrollo institucional - semana VI	Directivos docente y docentes
	Evaluación docentes 1278	Rectoría
30	Desarrollo institucional - semana VI	Directivos docente y docentes



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

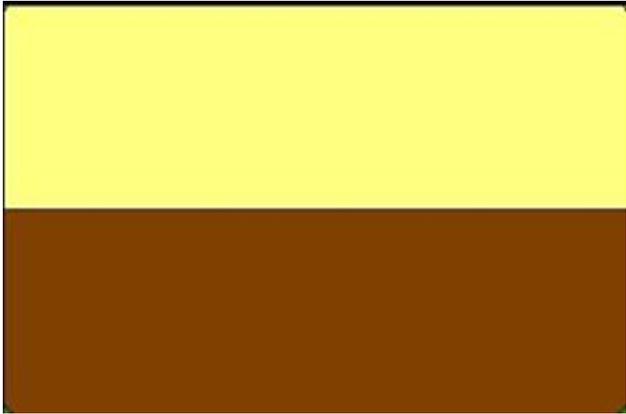
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



	<b>DICIEMBRE</b>	
1	Desarrollo institucional - semana VI	Directivos docente y docentes
2	Desarrollo institucional - semana VI	Directivos docente y docentes



### 1.13 SIMBOLOS INSTITUCIONALES.

BANDERA	ESCUDO
	

HIMNO
<p><b>CORO</b>            Ni un paso atrás, siempre adelante            El estudio es nuestro estandarte            COLIJA, COLIJA, noble institución            Orgullo nuestro, también de la nación. (Bis)</p> <p><b>I</b>            Nacido en cuna humilde y noble            Arrullado con tesonero amor,            Magno baluarte de Juan Atalaya,            «Ciencia y Vida» es tu lema y honor.</p> <p><b>II</b>            Comuneros guio tus primeros pasos,            Claret celebra tu rápido andar.</p>



COLIJA, ejemplo has de tener,  
Gloria serás del Norte de Santander (Bis)

III

Ciencia y vida es tu lema  
Y orgullosos todos te llevamos  
Entre nuestro pecho y espalda  
Tu bandera, tu escudo, amamos

IV

Juntos a tu alrededor,  
COLIJA, con júbilo y fervor!  
Gritamos ahora y siempre  
«Ciencia y Vida» es tu lema y honor.

VI

COLIJISTAS! digamos presente!  
Aquí, allá, donde te encuentres...  
Recuerda siempre tu aula máter  
Es para ti, hogar de siempre (Bis).



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## 1.14 MANUAL DE CONVIVENCIA.

### CAPITULO 1.

#### IDENTIDAD INSTITUCIONAL

La institución Educativa Integrado Juan Atalaya. En cumplimiento de los artículos 26, 27, 67, 68, 69, y 79 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con el decreto 1860 del 3 de agosto de 1.994, la Ley General de Educación —115 de 1994—, el Código de la Infancia y la Adolescencia —ley 1098 de noviembre 8 de 2006—, La ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de septiembre 11 de 2013 se adopta el presente manual de cooperación entre padres, estudiantes y docentes, tendiente a hacer efectiva la prestación del servicio público y a cumplir su función social.

#### FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN.

La Institución educativa Integrado Juan Atalaya, con base en una comunicación oportuna, clara y precisa, en las relaciones entre diferentes estamentos de la institución y los fundamentos filosóficos de la Ley general de educación (Ley 115 de 1.994) y demás reglamentación emanada del Ministerio de Educación Nacional, opta por una filosofía humanista, pendiente de promover un desarrollo armónico e integral de sus educandos.

#### POLÍTICA DE CALIDAD

La Institución Educativa Integrado Juan Atalaya tiene como compromiso constituirse como la mejor institución de educación en la formación integral de sus estudiantes, basado en un proceso de mejoramiento continuo que garantice la permanente satisfacción, a través de la prestación de servicios que cumplan con la normatividad legal vigente y los requisitos, necesidades y expectativas de su comunidad educativa, sustentando su formación en el crecimiento de vida y el desarrollo armónico a la sociedad.

#### OBJETIVOS DE CALIDAD

- Garantizar la formación integral de sus estudiantes con la permanente articulación y actualización de su enfoque metodológico, aplicando estrategias pedagógicas eficaces.
- Desarrollar las competencias del personal.
- Mantener un clima institucional y ambiente de laboral agradable.



- Mantener el índice de satisfacción de los estudiantes y padres de familia.
- Mejorar continuamente los procesos con la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora que den respuesta a las variaciones del entorno y crecimiento institucional.

## VALORES INSTITUCIONALES

La institución hace énfasis en los siguientes valores:

- Respeto
- Responsabilidad
- Tolerancia
- Compromiso
- Solidaridad
- Sentido de pertenencia

## PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante de la Institución Educativa Integrado Juan Atalaya al iniciar su proceso educativo y al terminar su actividad académica estará en capacidad de:

- Reconocerse a sí mismo como autor de su propio destino.
- Resolver y plantear alternativas de solución a los problemas que se le presenten en la familia y/o en la comunidad,
- Promover proyectos de crecimientos personales y comunitarios.

## CAPITULO 2

### DE LOS DERECHOS, DEBERES, COMPROMISOS Y PACTOS DE CONVIVENCIA.

#### DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES.

Todo alumno tiene derecho a:



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



1. Matricularse en la institución, cumpliendo con los requerimientos exigidos por el SIMAT, de acuerdo a la disponibilidad de cupos que ofrece la institución.
2. Ser tratado con respeto, en toda circunstancia y ocasión, conforme a su condición humana.
3. Que se le registre correctamente su nombre completo, edad y nacionalidad
4. Recibir una educación integral que lo lleve al pleno desarrollo de su personalidad.
5. Disfrutar de un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y los derechos humanos sexuales y reproductivos.

## COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

De los Compromisos de los estudiantes. El estudiante de la Institución Educativa Integrado Juan Atalaya se compromete a:

- 1) Mostrar el mayor respeto de palabra y obra hacia la persona directiva, docente, administrativa y demás miembros que conforman la comunidad educativa.
- 2) Respetar la Institución, sus nombres, sus insignias, y representarla dignamente en cualquier evento de su vida diaria.
- 3) Aceptar y acatar la constitución política, las leyes de Colombia y las disposiciones previstas en este manual de convivencia.

## DERECHOS DE LOS DOCENTES

1. Recibir un trato cortés y respetuoso, por parte de todos los miembros de comunidad educativa.
2. Al libre ejercicio de la profesión, de acuerdo con lo consagrado en el 25 de la Constitución Política Colombiana y con la Ley laboral vigente.
3. Elegir y ser elegido en igualdad de condiciones, para el Consejo Directivo de la Institución, en asamblea de Docentes.

## DEBERES DE LOS DOCENTES

1. Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso: enseñanza aprendizaje y sus resultados
2. Educar a los alumnos en los principios democráticos y en el respeto a la ley y a las instituciones, inculcar el amor a los valores históricos y culturales de la nación



3. Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, derechos, principios, objetivos y criterios establecidos en la ley general de educación y en los planes educativos

#### DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Recibir la información oportuna acerca de la filosofía, proyecto educativo, objetivos del manual de convivencia y programas de la institución, a través de circulares y boletines de información física o digital.
2. A ser respetados y a recibir buen trato por todos los miembros integrantes de la comunidad educativa.
3. A ser informados sobre los comportamientos inadecuados de sus hijos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.

#### DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Diligenciar personalmente la matrícula de su hijo (a), en las fechas fijadas por la Institución.
2. Colaborar con la buena presentación personal de su hijo (a) y su asistencia con su respectivo uniforme.
3. Brindar apoyo, comprensión, atención, ante aquellas dificultades de los hijos (as), propias de la edad.

#### PACTOS DE CONVIVENCIA

#### PACTOS DE IDENTIDAD

- Respeto los principios valores y diferencias, me acepto así mismo y a los demás.
- Respeto los símbolos patrios de mi nación, departamento, municipio y de mi institución
- Respeto a mis compañeros y a la diversidad de género

#### PACTOS AFECTIVOS

- Hago uso adecuado del vocabulario en todos los espacios de la institución
- Evito ridiculizar, criticar, vituperar y hacer burlas que indispongan y lastimen la autoestima de mis compañeros.



## PACTOS DE PROTECCIÓN

- Solicito protección de mis padres, docentes y autoridades civiles y militares.
- Exijo se me respete el derecho a la educación
- Exijo protección para mi integridad física, moral y sanas costumbres.

## PACTOS ACADÉMICOS Y CURRICULAR (SIEE)

- Cumpló debida y oportunamente con todas las obligaciones académicas.
- Acato e interpreto los saberes que me competen. ( saber ser, hacer y conocer)
- Cumpló con las programaciones curriculares que orienta la institución

## PACTOS DE AUTOESTIMA.

- Reconozco que soy estudiante valioso e importante dentro de mi institución.
- Reconozco que soy inteligente, sociable, único, autónomo e irrepitible
- Resalto la actitud y el talento que me ha dado la vida para beneficio de mis semejantes.

## PACTOS SALUDABLES

- Me preocupo por tener una alimentación sana y balanceada
- Procuro consumir agua limpia y bien tratada
- Solicito control de calidad y manipulación adecuada de los alimentos que adquiero en la tienda escolar.

## PACTOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA

- Evito la agresión verbal y física dentro de la institución y sus alrededores.
- Mantengo dialogo permanente con todas las personas que me rodean en la institución



- Rescato y vivencio las normas mínimas de urbanidad, saludar, escuchar, dar gracias, pedir permiso, disculparme y ser atento con mis semejantes.

### PACTOS DE COMPORTAMIENTOS ESPECÍFICOS

- Procuo mantener buenas relaciones interpersonales con directivos, docentes, compañeros y administrativos.
- Me propongo no agredir ni física, verbal o psicológicamente a mis compañeros y personas con las que me relaciono dentro de la Institución.
- Mantengo buenas relaciones interpersonales para oír y comunicarme con mis compañeros y superiores

### PACTOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

- Mantengo respeto mutuo por mis compañeros.
- No discrimino a ningún compañero por su orientación sexual
- Doy trato amable y considerado a mis compañeras que se encuentren en estado de embarazo.

### ACTOS DE PRESENTACIÓN PERSONAL.

- Asisto diariamente a clases vistiendo el uniforme indicado para ese día.
- Utilizo adecuadamente el uniforme sin cambiar su confección original.
- Me presento debidamente aseado y sin accesorios que no corresponden a lo indicado en el presente manual.

### PACTOS ECOLÓGICOS

- Cuido el área que me asignan como salón de clase y sus alrededores.
- Colaboro con el aseo y recojo las basuras.
- Procuo fomentar la cultura del punto ecológico en mi salón de clases



## PACTOS DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.

- Asisto puntual y oportunamente a mis obligaciones como estudiante.
- Atiendo toda notificación que realice la institución en relación a la asistencia y puntualidad.
- Asumo con responsabilidad los llamados de atención cuando infrinja los pactos del presente manual

## CAPITULO 3

### DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

#### SITUACIONES TIPO I

Son situaciones Tipo I, las relacionadas con la afectación de los DSSR.

1. Gestos o actos irrespetuosos con connotación sexual.
2. Situaciones en las que se señala o se excluye por razones de género u orientación sexual.
3. Agresiones verbales con las que se hace sentir mal a otras personas por medio de insultos apodosos ofensivos, burlas amenazas de agresión y expresiones morbosas.

#### PROTOCOLO PARA SITUACIONES TIPO I

Se debe intervenir oportunamente, lo que implica:

1. Generar contención (Evitar más agresiones)
2. Propiciar la reflexión (Identificación de prejuicios y emociones presentes)
3. Reconocer los límites que no deben ser traspasados

#### RUTA SITUACIONES TIPO I:

Situación presentada por primera vez:



- Llamado de atención verbal en el acto con moderación, alentando al estudiante a no repetir la acción.
- Situación presentada por segunda vez:
- Informar inmediatamente del hecho a las partes involucradas en el conflicto por parte del docente observador o presente en la situación.
- El docente recepciona la información y la documenta en los registros o formatos dispuestos para tal fin en medio físico o electrónico.
- Retardos: listado dispuesto para este fin.
- Interrupción de todas las actividades curriculares y extracurriculares: Observador del estudiante físico y/o digital.
- Garantizar la intimidad y confidencialidad de la información.

#### SITUACIÓN PRESENTADA POR TERCERA VEZ

1. Informar inmediatamente del hecho al coordinador del grado.
2. El coordinador del grado reúne inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y media de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la SITUACIONES TIPO I reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo.
3. Se acude a la figura de MEDIADORES para que, en común acuerdo se fije la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado o en el establecimiento educativo. De esta actuación se dejará constancia en el ACTA DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.
4. Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a los protocolos consagrados en los artículos 43 y 44 del Decreto. (Decreto 1965 de septiembre de 2013) (En esta instancia se define si es necesario clasificarla como situación tipo ii para continuar con el protocolo según la ley)

Observación: El protocolo de atención debe ser el siguiente:



1. Cuando se presenta por primera vez una falta tipo I, se hará llamado de atención al estudiante por parte del docente que esté presente en el momento de la falta, en caso de reincidir en la misma falta, se hará llamado de atención por escrito en el observador.
2. Al presentarse por tercera vez la falta se remitirá a coordinación donde el coordinador exhortará al estudiante a mejorar su comportamiento y dejará constancia por escrito.
3. Si el estudiante reincide en la falta será remitido al docente orientador y el caso se pondrá en conocimiento del subcomité del COCOE.

Medidas de reparación para el afectado: Atención integral por el orientador escolar del colegio en primera instancia y solicitud al padre de familia para que se haga el seguimiento psicológico por parte de la entidad que les presta el servicio de salud a la familia.

## SITUACIONES TIPO II

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (Bull ying) y ciberacoso (Ciberbullying), empleando el nombre, emblemas, escudos, logos, instalaciones; y en general imágenes propias de la institución; que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

1. Que se presenten de manera repetida o sistemática
2. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

## COMO ACTUAR

1. Si hay daño físico (cuerpo o salud, sin incapacidad) garantizar atención médica inmediata, (solicitando la atención de la aseguradora escolar y/o los padres de familia o acudientes del estudiante).
2. Adoptar medidas de protección para los involucrados en caso de acciones en contra de ellos
3. Comunicar el caso a los familiares y/o a acudientes de los involucrados
4. Generar espacios para que la familia e involucrados expongan y precisen lo acontecido
5. Determinar acciones restaurativas que busquen reparación de daños, y restablecimiento del derecho vulnerado.



## PARA TENER PRESENTE

Casos de situaciones tipo II se deben remitir a CAIVAS, más cercano teléfono 5750631 El Maestro es mediador no sancionador.

El docente que primero se entere debe:

1. Creerle al informante en especial si es menor
2. Hacer el mínimo de preguntas solo las estrictamente necesarias
3. Ser confidencial no divulgar el caso a la Comunidad educativa.

## RUTA SITUACIONES TIPO II

1. El Representante del Subcomité de Convivencia Escolar convoca a los representantes o acudientes de los implicados en las situaciones de conflicto para establecer los acuerdos de convivencia correspondientes. Se dejará constancia en el formato destinado para tal fin con las firmas respectivas. Este procedimiento en caso de reincidencias de Situaciones Tipo I.
2. El representante del subcomité de convivencia escolar informará a los demás integrantes de este comité sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas. El subcomité realizará el análisis y seguimiento, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir al protocolo consagrado en el artículo 44 del Decreto 1965.

## SITUACIONES TIPO III

Dentro de este tipo de situaciones se encuentran aquellas que son constitutivas de presuntos delitos, contemplados en las normas legales de nuestro país.

## PROTOCOLO PARA SITUACIONES TIPO III COMO ACTUAR

Ante un evento tipo III debe informarse a las autoridades de protección y de justicia

1. Si existe daño físico o sufrimiento emocional y mental requiere ser atendidos por servicios especializados de salud integral.



2. Informar a padres de familia o acudientes de las personas involucradas, siempre y cuando ello no represente riesgo para los afectados y no existan víctimas o victimarios potenciales que pertenezcan al núcleo familiar.
3. Dejar constancia bajo acta.
4. El presidente del Comité Escolar de Convivencia de manera inmediata y por el medio más expedito, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional, actuación de la cual se dejará constancia.
5. No obstante, lo dispuesto en el numeral anterior, se citará a los integrantes del comité escolar de convivencia en los términos fijados en el manual de convivencia. De la citación se dejará constancia.

#### PARA TENER PRESENTE

En caso de presentarse una situación tipo III se debe acudir a:

- a. Defensoría de familia
- b. Comisaria de familia
- c. Inspección de policía.
- d. Si el agresor es mayor de 18 años se acude a la Fiscalía.

#### RUTA SITUACIONES TIPO III.

1. El presidente del Comité Escolar de Convivencia de manera inmediata y por el medio más expedito, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional, actuación de la cual se dejará constancia. (Utilización de acta con firma del funcionario que acudió al llamado).
2. No obstante, lo dispuesto en el numeral anterior, se citará a los integrantes del comité general de convivencia en un espacio de tiempo no superior a 24 horas después de transcurrido el hecho. De la citación se dejará constancia.

#### APLICACIÓN DE CORRECTIVOS

Las partes inician con el análisis objetivo de los hechos y antecedentes, causas y consecuencias de la falta cometida, evaluando el carácter de la misma (Tipo I, Tipo II o tipo III) distinguiendo si



corresponde a un fenómeno circunstancial y aislado o está expresando una serie de comportamientos negativos en su formación; respetando el debido proceso, el derecho a la defensa y los recursos de reposición o apelación, Se debe recurrir siempre al diálogo y a acciones concertadas.

El personero estudiantil deberá ser convocado y actuar como veedor del debido proceso. Se aplicarán los siguientes correctivos:

- Acuerdo verbal.
- Amonestación escrita.
- Notificación al padre de familia.
- Medidas restaurativas.
- Suspensión
- Cancelación de cupo
- Desescolarización
- Exclusión de la institución.
- Valoración del comportamiento.
- Matricula en observación (matricula condicional académica o disciplinaria)
- Términos.
- Recursos.
- Reposición
- Apelación.
- Conciliación.

EL COCOE: De acuerdo con Ley 1620 del 2013, Art. 12. Y el Decreto 1965 de 2013 Estará integrado por:

- El Rector de la Institución educativa
- El personero Estudiantil
- El docente Orientador (psicólogo)
- Un coordinador
- Presidente del Consejo de padres



- Presidente del Consejo de estudiantes
- Docente líder de la Convivencia Escolar

#### SUBCOMITÉ DE CONVIVENCIA

#### FUNCIONES DE LOS SUBCOMITÉS DE CADA SEDE

DE LAS SEDES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR Corresponde a cada una de las sedes de mediación:

1. Atender los distintos casos de conflictos que se presentan en su sede.
2. Reunirse una vez en el periodo y extraordinariamente cuando lo convoque el presidente (representante ante el comité central) o uno de los integrantes del comité de la respectiva sede.
3. Contribuir al buen desarrollo de las actividades propias de la institución escolar.
4. Llevar las actas (físico y digital) de los casos atendidos guardando la confidencialidad necesaria.

DEL REPRESENTANTE DE SUB-COMITÉ DE CADA SEDE. Son funciones del Presidente del sub- comité de sede:

1. Orientar y dirigir el sub-comité correspondiente.
2. Convocar y presidir las reuniones de su sede.
3. Firmar las actas de los casos atendidos.
4. Velar por el correcto funcionamiento de su sede.

#### ESTÍMULOS

#### DEFINICIÓN DE ESTÍMULOS

Son refuerzos educativos para mantener y optimizar el comportamiento positivo del educando. Se otorgarán a los estudiantes por su rendimiento académico, buen comportamiento, puntualidad, colaboración, presentación personal, espíritu deportivo y otras actitudes que contribuyan a la buena marcha del plantel y el desarrollo personal.



Los siguientes son los principales estímulos:

1. Ser elegido representante de curso
2. Ser elegido monitor de asignatura en su curso
3. Ser elegido para izar la bandera
4. Recibir mención de honor por su rendimiento académico y comportamental en cada periodo y recibir la “Mención honorífica Juan Atalaya” al finalizar el año escolar.
5. Recibir mención de honor por participar en eventos culturales, deportivos, recreativos, servicio social y proyección positiva de la imagen de la institución.



## 1.15 DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA.

### DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Matricularse en la institución, cumpliendo con los requerimientos exigidos por el SIMAT, de acuerdo a la disponibilidad de cupos que ofrece la institución.
2. Ser tratado con respeto, en toda circunstancia y ocasión, conforme a su condición humana.
3. Que se le registre correctamente su nombre completo, edad y nacionalidad
4. Recibir una educación integral que lo lleve al pleno desarrollo de su personalidad.
5. Disfrutar de un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y los derechos humanos sexuales y reproductivos
6. La libertad de expresión y pensamiento.
7. Su integridad e intimidad personal, familiar, a su familia y a su honra,
8. No ser sometido a prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes, ni a sanciones que conlleven maltrato, o menoscabo de la dignidad o integridad física, psicológica o moral.
9. A su defensa y a ser escuchado en el momento oportuno, solo o mediante su representante sin que por ello se tomen represalias en su contra.
10. Ser protegido eficazmente contra toda forma de maltrato, agresión, física psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o de los profesores.
11. Recibir oportunamente el carnet estudiantil (antes de la jornada democrática para la elección de personero).
12. Que se les respeten los derechos consagrados en la constitución política de Colombia, en el código de la infancia y la adolescencia , en la declaración de los derechos humanos , sin discriminación alguna tal como lo ordena la ley 1260 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, ley 1620 de 2013 y decreto 1965 de 2013.
13. Al servicio de asesoría y orientación escolar por parte de los profesores de las diferentes áreas y asignaturas, titulares de curso y directivos docentes.
14. Conocer el Manual de Convivencia de la institución, el cual se publicará en lugar visible o en la página web institucional [www.colija.es.tl](http://www.colija.es.tl); ser instruido frecuentemente sobre éste e informado sobre los cambios y reformas para garantizar la buena marcha de la institución.
15. A elegir y ser elegido en los órganos de representación estudiantil del gobierno escolar.



16. Ejercer su representación conforme a las normas legales que rigen las buenas relaciones personales e institucionales.
17. Ser orientado sobre los efectos nocivos del consumo de cigarrillo, alcohol y drogas estupefacientes.
18. Disfrutar la planta física, sus dependencias, servicios e implementos de acuerdo con el tiempo y el modo reglamentado.
19. Ser atendido oportunamente por parte del personal administrativo en lo que se refiere a certificados, paz y salvo constancias de estudio y otros, según horarios establecidos por la institución.
20. Al descanso y esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas apropiadas para su edad, en el sitio y momento oportunos, orientados siempre hacia los fines educativos.
21. Solicitar permisos con la presencia del padre de familia y/o acudiente legal, para ausentarse del plantel por tiempo limitado, por razones familiares, de salud.
22. Representar el plantel en eventos culturales, sociales, religiosos y deportivo.
23. Ser evaluado integralmente de acuerdo con los criterios del Ministerio de Educación y el Sistema Institucional de Evaluación del Estudiante SIEE, haciendo uso de las técnicas previstas en las pruebas SABER, entre otras.
24. A recibir los resultados de sus evaluaciones en un tiempo máximo de ocho días, respetando el debido proceso.
25. Tener acceso a los informes de evaluación y seguimiento tanto académico como comportamental.
26. Ser promovido al grado siguiente según lo disponga la legislación educativa vigente.
27. Recibir todas las clases durante el tiempo previsto en el horario según las metodologías didácticas y programaciones establecidas.
28. Presentar actividades académicas y evaluaciones pendientes, en igualdad de condiciones, cuando se trate de inasistencia justificada y certificada por la autoridad competente y coordinación. Para ello contará con cinco (5) días hábiles después de su reintegro, dentro del respectivo periodo escolar.

## DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

1. Mostrar el mayor respeto de palabra y obra hacia la persona directiva, docente, administrativa y demás miembros que conforman la comunidad educativa.
2. Respetar la Institución, sus nombres, sus insignias, y representarla dignamente en cualquier evento de su vida diaria.



3. Aceptar y acatar la constitución política, las leyes de Colombia y las disposiciones previstas en este manual de convivencia.
4. Asistir a clases puntualmente y cumplir con el horario de la institución.
5. Preservar y conservar el ambiente físico y sociocultural, utilizando adecuadamente la planta física y demás elementos de la institución.
6. Cuidar y preservar la salud física, emocional y psíquica de los miembros de la comunidad educativa manteniendo buenas relaciones.
7. Conservar la disciplina en el salón de clase, en los pasillos y en actos de comunidad
8. Durante las horas de clase el alumno no debe salir del salón sin la autorización del docente de la materia.
9. Hacer buen uso y bajo su responsabilidad de aparatos eléctricos, electrónicos y manuales que puedan ser utilizados como recursos pedagógicos, bajo orientación de los profesores con fines educativos y sin entorpecer el desarrollo normal de actividades académicas.
10. Abstenerse de ingresar a las diferentes dependencias del colegio sin la debida autorización.
11. Ser honrado, veraz, sincero, leal, prudente, colaborador y creador de un ambiente de optimismo y alegría.
12. Entregar oportunamente las comunicaciones enviadas a sus acudientes o padres de familia.
13. Portar el documento de identidad y carnet estudiantil para identificarse cuando le sea solicitado, documento que será requerido en diferentes actividades, incluso cuando presente retardos o salidas del aula de clase.
14. Asistir al plantel y a las actividades intra y extracurriculares programadas, exclusivamente con el uniforme oficial de la Institución, limpio y pulcro, el cual no debe sufrir modificación alguna en su diseño original.
15. El estudiante se presentará con el cabello corto, limpio, bien ordenado y sin accesorios como aretes, pendientes etc. Las estudiantes se presentarán con peinados sencillos sin moños de colores (únicamente azul, negro o blanco de acuerdo con el uniforme que visten en el momento. Sin accesorios ajenos al uniforme.
16. Ser responsable de todas sus pertenencias (Cuadernos, libros, calculadoras, dinero, etc.) El colegio no se hace responsable por la pérdida de celulares y objetos olvidados en los salones de clase.
17. Atender con prontitud el sonido del timbre.
18. Participar activamente en las diferentes programaciones culturales, artísticas, académicas, religiosas y deportivas; así como simulacros de riesgos.



19. Representar al plantel en los eventos que este lo requiera.
20. Abstenerse de manipular o usar artículos y elementos que puedan colocar en peligro la salud, integridad de las personas o deteriorar las instalaciones en las diferentes programaciones culturales, artísticas, deportivas, académicas, religiosas o en cualquier otra circunstancia, dentro y fuera de la institución.
21. Respetar las opiniones de los demás y evitar hacer burlas de ellas, por cualquier medio.
22. Mantener el aula en orden y aseo durante la jornada escolar, con el debido acompañamiento del profesor que los atiende en ese momento escolar.
23. Abstenerse de portar o consumir sustancias psicoactivas o mezclas de medicamentos de uso restringido y alucinógenas depresoras del sistema nervioso central, que afecten la conciencia.
24. Entregar en las oficinas de coordinación los objetos o útiles encontrados en cualquier dependencia de la institución.
25. Permanecer en los espacios asignados para el descanso.
26. Preservar el prestigio y buen nombre de la institución absteniéndose de participar en actos bochornosos de desorden o incultura.
27. Abstenerse de usar en sitios web de internet, especialmente en las redes sociales, los símbolos y emblemas institucionales así como la sigla de la Institución educativa para identificar su perfil.
28. Hacer uso debido del servicio de cafetería en el tiempo señalado para ello, respetando los turnos para comprar y hacer los pedidos con cultura y orden y honestidad. Así mismo depositar desechos y envases en lugares asignados.
29. Solicitar autorización de Rectoría para recaudar dineros por cualquier concepto.
30. Permanecer durante la jornada académica dentro de la institución, (para retirarse por motivos ajenos a la voluntad, se requiere del permiso escrito por coordinación y la presencia del padre de familia o acudiente).
31. Hacer uso adecuado de biblioteca y virtual teca, observando el reglamento de estos espacios.
32. Abstenerse de incluir en páginas web de internet, y en las redes sociales, mensajes, comentarios, audios, videos, fotografías, gráficos, fotomontajes con vocabulario inapropiado, vulgar u obsceno que atente contra la dignidad y los derechos humanos de cualquier miembro de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, padres de familia o acudientes)
33. Presentar evaluaciones, tareas y trabajos puntualmente y con responsabilidad, respetando las fechas asignadas para su entrega



34. Esforzarse para que su rendimiento académico sea cada vez mejor, aspirando a la excelencia.
35. Cumplir con todos los logros propuestos en las áreas y asignaturas para ser promovido al grado siguiente.
36. Elegir con responsabilidad la especialidad a seguir en el ciclo de educación media.
37. Presentar oportunamente las actividades de refuerzo y recuperación según lo establece el SIEE de la Institución.
38. Colaborar con el aseo, el orden, la buena presentación, el ornato y embellecimiento de la planta física.
39. Mantener orden, limpieza, y pulcritud en la presentación personal como medio para conservar la salud y crear un ambiente sano e higiénico para el bienestar de sí mismo y de la comunidad en general.
40. Guardar el sentido del pudor y la moral en sus conversaciones, escritos, lecturas, canciones, formas de vestir y comportamiento.
41. Aceptar con agrado y colaboración las propuestas y actividades que promuevan los estudiantes que desempeñan funciones como representantes del gobierno escolar o que sean elegidos para desempeñar funciones propias de convivencia estudiantil.

## DERECHOS DE LOS DOCENTES

1. Recibir un trato cortés y respetuoso, por parte de todos los miembros de comunidad educativa.
2. Al libre ejercicio de la profesión, de acuerdo con lo consagrado en el 25 de la Constitución Política Colombiana y con la Ley laboral vigente.
3. Elegir y ser elegido en igualdad de condiciones, para el Consejo Directivo de la Institución, en asamblea de Docentes.
4. No ser discriminado por sus creencias políticas o religiosas ni por distinciones fundadas en condiciones sociales y raciales.
5. Solicitar permisos para ausentarse de la institución durante la jornada laboral, siempre y cuando medie razón o causa justificada.
6. Ser apoyado permanentemente por la Institución y los padres de familia en las decisiones que conlleven a una buena formación de los educandos, buscando con ello un buen nivel de desempeño Institucional.
7. Recibir reconocimiento especial por el destacado desempeño de los funciones.



8. Obtener información oportuna acerca de las situaciones que afecten su integridad personal y profesional.
9. Participar en los programas de capacitación, bienestar social y gozar de los estímulos de carácter profesional y económico.
10. Las demás establecidas o que se establezcan en el futuro y todos aquellos consagrados como derechos fundamentales por la Constitución Política de Colombia.

### DEBERES DE LOS DOCENTES

1. Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso: enseñanza aprendizaje y sus resultados
2. Educar a los alumnos en los principios democráticos y en el respeto a la ley y a las instituciones, inculcar el amor a los valores históricos y culturales de la nación
3. Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, derechos, principios, objetivos y criterios establecidos en la ley general de educación y en los planes educativos
4. Mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, estudiantes, y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la institución y la comunidad y respetar a las autoridades educativas
5. Conocer y cumplir los acuerdos consagrados en el manual de convivencia
6. Fomentar instancias de diálogo y de reflexión sobre el desarrollo de la asignatura a su cargo para identificar logros, dificultades y concertar alternativas de solución
7. Brindar información veraz y oportuna sobre el rendimiento escolar y convivencia de los estudiantes, cuando lo requieran los acudientes y de acuerdo con los horarios establecidos por la institución para tal efecto
8. Mantener y fomentar la comunicación entre todo el cuerpo docente con el fin de propiciar la unidad de criterios en la formación de valores, niveles de desempeño y rendimiento escolar de los estudiantes
9. Dar un trato justo y equitativo a los estudiantes, sin evidenciar preferencias
10. Informar a los estudiantes los resultados de las evaluaciones periódicas, antes de pasarlas a los medios pertinentes, con el fin de atender los posibles reclamos
11. Programar el trabajo de los estudiantes en caso de ausencia para evitar dificultades de convivencia y de pérdida de tiempo
12. Participar activamente en la formación y seguimiento de los estudiantes, remitiendo oportunamente al director de grupo, la coordinación o a la instancia respectiva para su adecuado tratamiento



13. Tener en todo momento una ética profesional que contemple la prudencia y el respeto por el ser, y el hacer de los demás, observando una buena presentación personal, responsabilidad y tolerancia frente a las actuaciones tuyas y las de los demás.
14. Abstenerse de retirar estudiantes de su clase, buscando alternativas de solución a los conflictos presentados
15. Abstenerse de retirarse de determinada clase o actividad, por situaciones comportamentales ocasionadas por un estudiante o grupo de estudiantes.
16. Realizar las anotaciones por faltas contempladas en el Manual de Convivencia, en el respectivo libro de seguimiento y/o en la plataforma virtual con la fecha y firmas, permitiendo el derecho a realizar los descargos en el momento oportuno e inmediato.
17. Acompañar y participar activamente las diferentes y actividades curriculares y extracurriculares que se desarrollen en la institución.

#### DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Recibir la información oportuna acerca de la filosofía, proyecto educativo, objetivos del manual de convivencia y programas de la institución, a través de circulares y boletines de información física o digital.
2. A ser respetados y a recibir buen trato por todos los miembros integrantes de la comunidad educativa.
3. A ser informados sobre los comportamientos inadecuados de sus hijos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
4. A ser informados de las salidas y actividades que la institución programe y autorice para los educandos.
5. Ser informados oportunamente sobre el rendimiento académico y comportamental de sus hijos.
6. A que sus hijos reciban oportunamente la información integral de acuerdo con el proyecto educativo institucional.
7. Conocer los contenidos y logros en las diferentes áreas desde el inicio del año axial como los criterios y parámetros de evaluación que la institución defina de acuerdo con su módulo pedagógico.
8. Elegir y ser elegido para las organizaciones de padres que se crean en la institución educativa: Asociación de padres, consejo directivo, consejo de padres, escuela de padres etc. de acuerdo a las que exija la ley.



9. Participar en la comisión de evaluación y promoción en caso de ser elegido como representante de los padres de familia.
10. Conocer los criterios sobre la promoción de sus hijos.
11. Recibir informaciones personales y periódicos sobre el proceso de formación integral de sus hijos.
12. Participar activamente en la elaboración del PEI.
13. Ser atendidos oportunamente por los diferentes estamentos de la institución en un dialogo que fortalezca la educación y la formación de sus hijos.
14. Participar en los programas de formación de padres que brinde la institución para cumplir adecuadamente con la tarea educativa que le corresponde.
15. Recibir información oportuna sobre las actividades que la institución vaya a realizar.
16. Proponer iniciativas y sugerencias que ayuden al mejoramiento de la institución dentro de las normas vigentes.
17. Conocer con antelación al momento de matrícula el manual de convivencia para que pueda asumir en forma consciente y voluntaria sus compromisos y responsabilidades.

## DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Diligenciar personalmente la matrícula de su hijo (a), en las fechas fijadas por la Institución.
2. Colaborar con la buena presentación personal de su hijo (a) y su asistencia con su respectivo uniforme.
3. Brindar apoyo, comprensión, atención, ante aquellas dificultades de los hijos (as), propias de la edad.
4. Cumplir con los compromisos económicos adquiridos con el Plantel.
5. Asistir a las entregas oficiales de los informes de desempeño, reuniones, citaciones, talleres, conferencias y asambleas programadas por la Institución disponiendo del tiempo necesario.
6. Mantenerse en contacto con la Institución, para hacer el seguimiento del rendimiento y desempeño académico y disciplinario de sus hijos (as) y/o acudidos, solicitando los informes pertinentes en el horario establecido para la atención a padres de familia.
7. Justificar personalmente o por escrito a quien corresponda, los retardos o inasistencias al plantel, de mis hijos y/o acudidos.
8. Proporcionar al estudiante o representado (a), los implementos necesarios para el desarrollo del proceso educativo.
9. Responder por los daños causados en los enseres y equipos del Establecimiento.



10. Orientar y supervisar la realización de las obligaciones escolares por parte de sus hijos, después del horario de clases.
11. Participar activamente de la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y actuar coherentemente con éste, al interior del hogar.
12. Apoyar a la Institución en el trabajo de formación Integral que realiza con los estudiantes.
13. Seguir el conducto regular en la búsqueda de solución a situaciones que afecten la formación integral de sus hijos (as). Se entiende por conducto regular: Profesor conecedor del hecho, Coordinador (a), Orientador (a) del grado, Subcomité de Convivencia, Comité General de Convivencia y Consejo Directivo.
14. Participar, atender y cumplir las programaciones curriculares, resoluciones académicas y disciplinarias, circulares directivas, memorandos, citaciones y oficios que emane la Institución como resultado de su organización interna.
15. Orientar a sus hijos (as) en los aspectos moral y social, proporcionándoles un ambiente familiar de comprensión, cariño, respeto y buen ejemplo, corrigiéndolos en forma oportuna y adecuada.
16. Inculcar y lograr en sus hijos (as) y/o acudidos hábitos de aseo y pulcritud personal.
17. No permitir a sus hijos (as) traer a la Institución Educativa elementos diferentes a los útiles escolares y vestuario reglamentario.
18. Devolver a la Institución Educativa cualquier objeto que lleven los hijos (as) a casa y no sea de su propiedad.
19. En casos especiales entregar la certificación médica o notificación escrita en la cual se consigna detalladamente las actividades, los cuidados y precauciones que el alumno debe observar y/o medicamentos prescritos.
20. Fomentar y apoyar en sus hijos (as) la participación en actividades culturales, artísticas y deportivas que ayuden a su formación integral.
21. Fortalecer los valores de la Institución evitando críticas o comentarios destructivos que desfavorecen el buen nombre de la misma.
22. Participar en las actividades que programe el Consejo de Padres de Familia.
23. Cumplir estrictamente con los horarios de entrada y salida de sus hijos (as) y/o acudidos, estipulados por la Institución Educativa en cada una de las jornadas.
24. Informar oportunamente a la Institución, las situaciones especiales, acordadas por bienestar familiar respecto a sus hijos (as) cuando existan conflictos de custodia de los menores.
25. Dirigirse a los docentes y directivos docentes de manera respetuosa. Tratar con respeto y cordialidad a todos los miembros de la comunidad educativa, evitando a toda costa la agresión tanto física como verbal en todas sus manifestaciones.



26. Abstenerse de formar, conformar, promover o ser parte de cualquier tipo de grupo pseudo-social, que ponga en riesgo la integridad de cualquier miembro de la comunidad educativa.
27. Abstenerse de promover o propiciar cualquier tipo de acción o acto que impida el normal desarrollo de las actividades pedagógicas o que afecte el normal desarrollo de actividades que promueva la Institución.
28. Respetar la libre expresión, creencias, libertad de pensamiento de los miembros de la Institución Educativa.
29. Abstenerse de tratos crueles, humillantes o degradantes: Están particularmente prohibidos bajo cualquier circunstancia o forma (sanciones, comentarios, alusiones, etc.) y protagonizados por cualquier miembro de la comunidad educativa. En cualquier caso se aplicará el debido proceso.
30. Estar informado sobre las condiciones a tener en cuenta en el momento de matricular a algún estudiante en la institución, sobre todo lo relacionado con la edad necesaria para pertenecer a un grado en específico (Resolución municipal 0824 de 2016).



## 1.16 LEY DEL MENOR.

Artículo 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
2. Brindar una educación pertinente y de calidad.
3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.
6. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
9. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.
10. Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.
11. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.
12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición Socioeconómica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos. Jurisprudencia: “El artículo 139 de la Ley 115 de 1994 consagra un deber especial para las instituciones educativas. Allí se señala que, para dinamizar el proceso educativo institucional, en cada establecimiento educativo se promoverá por parte del consejo directivo la organización de asociaciones de padres de familia y de estudiantes vinculados a la respectiva institución educativa. En el artículo 142 adopta un gobierno escolar conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico y le asigna funciones, así: «En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres SC-CER96940



25 de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar».

”En la Sentencia T-433 de 1997, M.P.: Fabio Morón Díaz, la Corte Constitucional señaló que para la realización plena del derecho a la educación no basta con que el individuo tenga la real posibilidad de ingresar al sistema educativo sino que «se requiere paralelamente del ofrecimiento por parte de la respectiva institución, de una educación que garantice una formación integral de calidad, la cual sólo se logra a través de metodologías y procesos pedagógicos sólidamente fundamentados en la teoría y la práctica, dirigidos y orientados por docentes especialistas en las distintas áreas, que con dedicación y profesionalismo conduzcan el proceso formativo de sus alumnos».

Una educación de baja calidad, soportada en procesos de formación débiles y carentes de orientación y dirección, no solo afecta el derecho fundamental a la educación de quien la recibe, sino el derecho de la sociedad a contar con profesionales sólidamente preparados que contribuyan con sus saberes específicos a su consolidación y desarrollo, mucho más cuando provienen de instituciones públicas financiadas por el Estado” (Corte Constitucional, Sentencia T-642 de 2001).

Artículo 43. Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos. Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberán:

1. Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.
2. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.



3. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales. Nota: Aparte subrayado declarado EXEQUIBLE, únicamente por los cargos analizados, por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-442 de 8 de julio de 2009.

Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

1. Comprobar la inscripción del registro civil de nacimiento.
2. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.
3. Comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud.
4. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.
5. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores.
6. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.
7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.
8. Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad.
9. Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes.
10. Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja. Conc.: Ley 115 de 1994. Nota: Aparte subrayado declarado EXEQUIBLE,



únicamente por los cargos analizados, por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-442 de 8 de julio de 2009, Magistrado Ponente Dr. Humberto Antonio Sierra Porto.

Artículo 45. Prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes. Los directores y educadores de los centros públicos o privados de educación formal, no formal e informal, no podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su inclusión bajo cualquier modalidad, en los manuales de convivencia escolar.



## 1.17 UNIFORMES

Uniforme de diario niñas: Jumper escolar estampado a cuadros color beige y café, con líneas delgadas en color rojo y amarillo, escudo de la Institución en el lado superior izquierdo, blusa color beige, zapatos de color café, con medias de color beige.

Uniforme de diario niños: Pantalón escolar color beige, camisa blanca con el escudo de la Institución en el lado superior izquierdo, zapatos de color café.

Uniforme de Educación Física. Para las niñas y los varones: Camiseta blanca tipo esqueleto, pantaloneta negra unicolor, medias de color blanco y zapatos tenis totalmente blancos, sudadera de color negro con franjas roja y blanca, franela de color rojo con cuello redondo de color negro con cenefa roja y el escudo de la Institución en la parte superior izquierda.

DIARIO NIÑO





## DIARIO NIÑA



## EDUCACION FISICA





## 1.18 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA.

MATERIAL	CANTIDAD	BUEN ESTADO	MAL ESTADO
Balones de baloncesto	5	SI	
Balones de microfútbol	5	SI	
Balones de voleibol	4	SI	
cuerdas	3	SI	
conos	5	SI	



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## 1.19 SALON DE DEPORTES.

El salón del departamento de educación física, es una pequeña oficina, la cual se encontraba en estado de abandono, ya que no le daban el uso adecuado sino que la utilizaban para guardar otros materiales. El primer día que se pudo observar este salón, se comenzó a realizar un aseo, y organizar las cosas, para así poder utilizarlo y aprovecharlo de la mejor manera, y así guardar y utilizar el poco material que se tiene.





## 1.20 HORARIOS.

12 horas de clases prácticas y 6 horas de acompañamiento extracurricular.

COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA				
SEDE CONCEJO (CADA 15 DIAS SE TRABAJA, UNA SEMANA EN CONCEJO, Y LA SIGUIENTE EN CLARET)				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
ACOMPANAMIENTO	ACOMPANAMIENTO	<b>3° GRADO</b>	ACOMPANAMIENTO	<b>4° GRADO</b>
8.30AM A	8.30AM A	6.30 A	8.30AM A	6.30 A
9.30AM	9.30AM	8.30AM	9.30AM	8.30AM
<b>5° GRADO</b>	<b>TRANSICION</b>	ACOMPANAMIENTO	<b>2° GRADO</b>	ACOMPANAMIENTO
9.30AM	9.30AM	8.30AMA	9.30AM	1:30 PMA
11.30AM	11.30AM	9.30AM	11.30AM	3:30 p. m.
		<b>1° GRADO</b>		
		9.30AMA		
		11:30 a. m.		
COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA				
SEDE CLARET (CADA 15 DIAS SE TRABAJA, UNA SEMANA EN CLARET, Y LA SIGUIENTE EN CONCEJO)				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
ACOMPANAMIENTO	ACOMPANAMIENTO	<b>1-05° GRADO</b>	ACOMPANAMIENTO	<b>4-05° GRADO</b>
8.30AM A	8.30AM A	6.30 A	8.30AM A	6.30 A
9.30AM	9.30AM	8.30AM	9.30AM	8.30AM
<b>3-05° GRADO</b>	<b>5-05° GRADO</b>	ACOMPANAMIENTO	<b>2-06° GRADO</b>	ACOMPANAMIENTO
9.30AM	9.30AM	8.30AMA	9.30AM	1:30 PMA
10.30AM	10.30AM	9.30AM	10.30AM	3:30 p. m.
<b>3-06° GRADO</b>	<b>5-06° GRADO</b>	<b>1-04° GRADO</b>	<b>2-04° GRADO</b>	
10.30AM	10.30AM	9.30AMA	10.30AM	
11.30AM	11.30AM	11:30 a. m.	11.30AM	



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co



## 1.21 MATRIZ DOFA.

<b>D</b>	<b>O</b>	<b>F</b>	<b>A</b>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>FORTALEZA</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>No se utiliza de una manera adecuada los espacios para actividad deportiva.</b>	<b>La institución se encuentra ubicada en un lugar de fácil acceso tanto para los estudiantes como el personal que labora ahí.</b>	<b>Cuenta con personal docente y administrativo adecuado e idóneo.</b>	<b>Falta de recursos económicos para invertir en mejor material didáctico.</b>
<b>El mal estado de la cancha deportiva.</b>	<b>Reconoce y apoya a los estudiantes con buen desempeño académico en los deportes que practican.</b>	<b>Amplias zonas verdes para poder realizar distintas actividades físicas al aire libre.</b>	<b>El sector en el que se encuentra ubicada la institución, está rodeada de mucha delincuencia.</b>
<b>Los docentes dan las clases de educación física ellos mismos, ya que no poseen un profesor para esta materia.</b>	<b>Los docentes les entregan de manera gratuita las guías para su educación complementaria.</b>	<b>Apoyo de los docentes de área en el desarrollo de actividad física de los estudiantes.</b>	<b>Un docente es el encargado de orientar las clases de todas las materias de educación básica de cada grado.</b>



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## 2 CAPITULO 2. PROPUESTA PEDAGOGICA.

### 2.1 TITULO.

Diseñar materiales reciclables como recurso didáctico para la enseñanza de la educación física de los estudiantes del grado segundo de la institución educativa colegio integrado juan atalaya, sede Antonio María claret N°30.



## 2.2 OBJETIVO GENERAL.

- Implementar el uso del material reciclable como medio innovador de trabajo de los estudiantes, para llevar a cabo las clases de educación física de una manera didáctica y pedagógica en los diferentes espacios de aprendizaje.



## 2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Identificar las diferentes problemáticas ambientales que se presenta en el entorno social.
- Analizar como los estudiantes manipulan o entienden los tipos de residuos orgánicos e inorgánicos.
- Realizar implementos de estudio y actividades con los materiales reciclables identificados.
- Desarrollar las dinámicas propuestas junto a los estudiantes en las respectivas clases.
- Demostrar la aceptación de los niños frente a dichas dinámicas, igualmente, la favorabilidad, manejo y eficacia de los materiales usados.



## 2.4 DESCRIPCION DEL PROBLEMA.

En el debido proyecto se busca una implementación del material didáctico reciclado como medio de trabajo para los estudiantes en las diferentes actividades que se diseñarán en la materia de educación física, ya que la institución educativa no cuenta con el material deportivo necesario y adecuado para el buen desarrollo de las clases, pues no se tienen los recursos económicos para obtener dicho material por lo tanto se analiza y se diseña esta propuesta pedagógica.

A través de esto se quiere lograr que los niños reflexionen y aprendan cómo pueden reutilizar estos diferentes materiales tanto para diversión propia como para el cuidado del medio ambiente. Este proyecto no solo se hace con el fin de implementar el material reciclable sino con el fin de crear un aprendizaje en los niños, ya que ellos serán el futuro de nuestra realidad y la posible protección de nuestro planeta, por eso requieren ser educados de esta temática desde pequeños.

A través de estas actividades lúdicas los niños podrán disfrutar de su imaginación y creatividad, podrán conocer desde otro punto de vista materiales cotidianos que ya conocen a través de la enseñanza de las diferentes actividades que se trabajen en clase con tales implementos y podrán aportar ideas de ellos para el cuidado del medio ambiente, creando en ellos la autosuficiencia de ser capaces de transformar objetos sin uso en algo funcional.



## 2.5 JUSTIFICACION.

La humanidad ha deteriorado el planeta con el uso de materiales que tardan demasiado tiempo en degradarse, aunque estos pueden reutilizarse, la cultura actual omite este hecho e igualmente son desechados o arrojados en zonas que afectan el futuro de la naturaleza. Es importante preocuparse por el entorno en el cual nos encontramos y observar las diferentes problemáticas que suceden, pues nos damos cuenta que afecta a todas las personas con su salud, al desarrollo natural de los animales y a los diferentes procesos de las plantas.

Por eso la presente propuesta pedagógica se enfocará en tratar de buscar una solución y un aprendizaje para los estudiantes de la institución educativa colegio integrado Juan Atalaya, que mediante el buen uso de materiales reciclables podemos utilizarlos para la recreación y desarrollo de las clases y así mismo la importancia de cuidar nuestro planeta y el medio ambiente en que vivimos.



## 2.6 POBLACION.

GRADO	EDAD	ESTUDIANTES	SEXO	
2°	7-9 AÑOS	28	M: 9	F: 19

## 2.7 MUESTRA.

Se seleccionaron un grupo de estudiantes del grado 2° de la sede Antonio María claret N°30, conformado por 2 niños y 4 niñas.



## 2.8 MARCO TEORICO.

### 2.8.1. ANTECEDENTES

#### *Internacionales*

**Abellán, J. (2020). El material reciclado y/o autoconstruido como respuesta a las necesidades educativas especiales en Educación Física. *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, 22, 253-266.**

La utilización de material didáctico puede suponer una ayuda importante a la hora de incluir al alumnado con necesidades educativas especiales en las clases de Educación Física. El objetivo del presente trabajo es conocer las opiniones respecto a la utilización del material reciclado con el objetivo de atender a la diversidad en Educación Física de un grupo de 145 futuros maestros de Infantil y Primaria. En primer lugar, se construyó una escala a tal efecto, que obtuvo resultados de fiabilidad y validez adecuados. En segundo lugar, los resultados se compararon en función del género y el grado, sin obtener diferencias significativas. En último lugar, un grupo de 26 futuros maestros participaron en una experiencia de construcción de material y puesta en práctica junto a un grupo de personas con discapacidad intelectual. Los participantes mejoraron significativamente sus opiniones después de la intervención. Se concluye que el instrumento es válido y fiable para la evaluación de las opiniones hacia la utilización del material reciclado para la atención al alumnado con discapacidad en Educación Física y que la construcción y utilización del material construido puede mejorar dicha opinión en futuros maestros.

**Barbosa Zúñiga, J. I. (2021). El uso del material didáctico y el material reciclado para favorecer la competencia motriz de los alumnos.**

El presente documento de titulación con la modalidad de ensayo pedagógico cuya temática es “El uso del material didáctico y el material reciclado para favorecer la competencia motriz de los



alumnos”, en el cual consideré la importancia de la competencia motriz dentro de la sesión de Educación Física, considerando el núcleo temático: Los niños y los adolescentes, así mismo el campo temático: El educador físico y su práctica pedagógica diversa, amplia e incluyente, puesto que con los dos puntos anteriores permitieron analizar, desarrollar y fortalecer este trabajo. El desarrollo de mi temática la lleve a cabo en la Escuela Primaria Lic. Benito Juárez, utilizando como instrumentos para la realización del ensayo, planeaciones de unidades didácticas para los grupos de trabajo, la documentación y la consulta de textos (bibliografía) que ayudaron a sustentar mi trabajo, de igual forma enriquece y favorece el conocimiento de la competencia motriz y los diferentes tipos de materiales. Para la realización de este tema, se desarrollaron estrategias didácticas las cuales estaban enfocadas a erradicar las deficiencias de los alumnos en cuanto a su competencia motriz y posteriormente favorecerlas, en las cuales se dio una aceptación y participación de los educandos dentro de las sesiones de Educación Física que se realizaron por medio de la plataforma Zoom debido a la pandemia causada por el COVID-19, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje se ayudó de los componentes pedagógicos de la educación física y las diferentes estrategias didácticas de la educación física.

### *Nacionales*

**Rodríguez Rondón, B. N. (2021). Diseño de una propuesta metodológica para disminuir la agresividad infantil en las clases de Educación Física del curso 404 del Colegio Tabora sede B, Engativá, Bogotá.**

Partiendo de ese punto de vista, muchas veces estas actividades de la asignatura de Educación Física, se ven afectadas por algunas conductas de los estudiantes poco comunes y que van acompañadas de agresividad y estados emocionales inadecuados, desequilibrando las actividades planificadas por el docente. La mayoría de estas conductas agresivas son reflejadas en las actividades de Educación Física, en el inicio, desarrollo o cierre, las cuales influyen en la armonía institucional y buen desarrollo de la planificación del docente durante las horas de clase, teniendo que detener las actividades para abordar estas situaciones motivadas por la agresividad. En estas indagaciones teóricas anteriormente desarrolladas, se puede corroborar que se presentan en el colegio Tabora, sede B, ya que Guevara (2019), realizó un trabajo en esta institución referente a la violencia estudiantil presentadas en la asignatura de Educación Física, en el 1er grado, obteniendo que los estudiantes se comportan de manera agresiva con los demás compañeros e



incluso con los docentes, presentando comportamientos inadecuados de las normas institucionales y sociales, los cuales repercuten en la paz escolar.

**Espitia, R. (2020). Aplicación de la Jornada única en las Artes, para Niños de 3, 4 Y 5 Años, con el Material Reciclado Artístico, Entorno Social y los Centros de Interés. *CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN CIE*, 1(1), 1-6.**

El Proyecto Jornada Educativa Única y Extendida 40 horas que amplía la jornada escolar a ocho horas diarias con atención integral a la población escolar, mediante la implementación de actividades pedagógicas centradas en los intereses de los y las estudiantes en consonancia con los énfasis de los proyectos educativos institucionales. Para su implementación se ha optado por una estrategia intersectorial, que inicialmente compromete la alianza entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. En el entorno educativo se pretende realizar talleres interdisciplinarios con los niños, que se orienten hacia el juego, la recreación, la lúdica con los centros de interés que propone la secretaría de educación de Bogotá.

**Díaz Zapata, A., & Serna Montoya, J. (2020). Fortalecimiento del PRAE institucional del Colegio Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá de la comuna 9 Medellín, a través de la elaboración y puesta en marcha de material pedagógico para la educación ambiental.**

Entendida la educación ambiental como un proceso continuo y transversal a todas las áreas del conocimiento, específicamente en la educación formal, la Política Nacional de Educación Ambiental destaca la necesidad de fortalecer Proyectos Escolares Ambientales (PRAE), para motivar a los estudiantes a participar activamente en la construcción de territorios equitativos que respondan a los ODS y aporten en comunidad a la solución de problemas ambientales que en estos se presentan. Es así, cómo el objetivo de este proyecto fue fortalecer el cumplimiento del PRAE institucional del colegio Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá en el barrio Miraflores comuna 9, a través de la puesta en marcha de material pedagógico para la cátedra ambiental. Se usó un enfoque cualitativo en 3 fases: la primera fase exploratoria, la segunda de intervención y la fase de cierre con una evaluación bajo indicadores de logros para el aprendizaje.



Al finalizar los talleres los estudiantes se reconocen como actores en las problemáticas ambientales a nivel local y nacional, identifican impactos al ambiente causado por la actividad antropogénica y se mostraron abiertos al diálogo motivados a tomar actitudes que transmutan el entorno que habitan.

### *Locales*

**Coronel Medina, C. E. (2018). Aplicación de la técnica de reciclaje de papel en los estudiantes de básica secundaria (grado sexto); de la institución educativa Misael pastrana borrero sede principal Cúcuta (Archivo Electrónico).**

En el presente trabajo de investigación se aplicó la técnica de reciclaje de papel a los estudiantes del grado sexto de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero, sede principal de la ciudad de Cúcuta, a través de un instrumento de recolección de información, como la encuesta, para su debido diagnóstico y evaluación del efecto que tuvo dicha técnica en la actitud ambientalista de los alumnos y así poder determinar las fortalezas y falencias que ellos tienen acerca del tema. Posteriormente, según la investigación hecha, se comprobó que los estudiantes conocen la utilidad de la técnica, saben de su importancia pero aún hay dudas en los conceptos, y no saben si llegarían a utilizar papel reciclado en su vida escolar, ellos están seguros que la técnica de reciclaje de papel beneficia al medio ambiente y lo más importante son conscientes que se produce y desperdicia una gran cantidad de papel en el colegio. La investigación se basó en un enfoque mixto, con un diseño cuasi-experimental probabilístico, con un nivel de investigación descriptivo y exploratoria

## **2.8.2. Bases teóricas**

### *2.8.2.1 Material didáctico*

Según Cedeño, M. (2004), nos dice que “el material didáctico son las herramientas de aprendizaje que apoyan al niño emocional, físico, intelectual, y socialmente, es decir favorecen en la búsqueda de su desarrollo integral. Además, son medios para estimular el aprendizaje,



desplegando la capacidad creativa. El material didáctico, son los objetos que usa el docente y/o el alumno durante el proceso educativos, siendo estos objetos motivadores.

El material didáctico según Montessori; Según Valdez, G. (2003) menciona a Montessori, quién define los materiales didácticos o enseñanza como materiales para el desarrollo. Cada uno de los materiales es, de hecho, una serie de objetos con los que el niño ejecuta una parte definida de trabajo, que ayuda al desarrollo de su personalidad. Esto explica que el niño repita y repita esos ejercicios tantas veces sea necesario, ya que subconscientemente siente que con cada repetición promueve el crecimiento interno. En esta temprana edad está interesado de manera especial en cualquier material que haga concentrara su atención combinada con una actividad que desarrolla y define sus percepciones sensoriales. Más a delante, cuando sus poderes de razonamiento hayan despertado, los materiales para el desarrollo dirigirán al niño por las sendas culturales mediante la cooperación de los sentidos y el intelecto.

Este concepto del material didáctico de Montessori es muy importante porque explica de una manera clara su utilidad que tiene el material dentro y fuera del aula.

Polk, P. (1997), la doctora Montessori propuso un método cuyo fin fuera: “Un método pedagógico para poder practicar r su filosofía, ella creía en la innovaciones en el salón de clase, y su enfoque educativo entero estaba animado por una experimentación constante basada en la observación del niño”.

De la misma manera, Valdez, G. (2003), menciona que Montessori inventó un gran número de materiales didácticos, para beneficiar el desarrollo del niño, dándole libertad en su pequeño mundo, su método se basaba en la observación, donde ella observaba las reacciones que tenía el niño con la interacción con el material sonde se daba cuenta que el niño necesitaba desarrollar otras aptitudes.



“Los materiales deben corresponder a las necesidades internas de los niños. Esto significa que cualquier material individual debe ser presentado al pequeño en el momento adecuado a su desarrollo, la doctora Montessori sugirió niveles de edad para introducir cada uno de sus materiales al niño, entonces en el momento adecuado para la introducción de estos cualquier chico debe ser determinado mediante la observación y la experimentación”.

Es muy importante tener en cuenta la edad del niño porque permite saber qué tipo de material didáctico puede manejar sin problemas ayudándole a estimularlo para que tenga confianza en sí mismo y pueda realizar todo lo que le interesa aprender.

### 2.8.2.2 Educación Física

(Perezplata, Solas 2006), nos dice la educación física es la educación de la salud, del cuerpo. Se debe enseñar los valores para que el alumno futura personal social, tenga los conocimientos mínimos que le permitan cuidar su cuerpo y mantener su salud. Como segunda concepto añadido que la educación física tiene que dar las bases motoras comunes a todos los deportes a fin de que los alumnos si deciden ser deportistas de competición lleguen con unos conocimientos motores básicos a todos los deportes.

(Lagartera, 2000), la educación física se convierte en una pedagogía de las conductas motrices, en la medida que trata de optimizar o mejorar las conductas motrices de los educados. El profesor de Educación física se convierte en un experto observador de las conductas motrices de sus alumnos, y una vez catalogadas y sistematizadas, trata de sugerir o plantear las situaciones motrices que provocan la optimización de las conductas observadas en función de un determinado proyecto pedagógico y de aquello que sea de mayor interés y congenien para la persona afectada.

Los juegos con material reciclable se pueden definir como actividades de carácter lúdico que tienen como objetivos el de que los niños aprendan a reciclar y el de sensibilizar sobre el cuidado



del medio natural. Su utilización es muy habitual en educación física, ya que son fáciles de construir.

### 2.8.3. Marco contextual

La institución educativa colegio integrado Juan Atalaya se encuentra ubicada en la zona noroccidental de la ciudad de Cúcuta perteneciente a la comuna n°7. La Sede Escuela Antonio María Claret No 30, ubicada en la Mz. 10 Lote 11 4ª Etapa Barrio Claret., en el año en curso cuenta con 402 estudiantes y 13 docentes.

### 2.8.4. Marco legal

- Ley 23 de 1973: código nacional de los recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente  
En los artículos del 7 al 10 se hacen consideraciones necesarias para preservar el medio ambiente mediante programas, cursos y podrá el gobierno nacional crear el Servicio Nacional Ambiental Obligatorio para bachilleres, normalistas, técnicos medios o profesionales.
- Decreto 2811 de 1974: reglamentación del código nacional de los recursos naturales - renovables y de protección del medio ambiente  
En la parte III del título II, en los artículos 13 al 17, se encuentran las acciones educativas, uso de medios de comunicación social y servicio nacional ambiental, el cual trata sobre Incluir cursos sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables; Fomentar el desarrollo de estudios interdisciplinarios; Promover la realización de jornadas ambientales con participación de la comunidad, y de campañas de educación popular, en los medios urbanos y rurales para lograr la comprensión de los problemas del ambiente, dentro del ámbito en el cual se presentan.
- Decreto 1337 de 1978: por el cual se reglamentan los artículos 14 y 17 del decreto ley 2811 de 1974  
En su Artículo 1º, El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con la comisión asesora para la educación ecológica y del ambiente, incluirá en la programación curricular



para los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional, intermedia profesional, educación no formal y educación de adultos, los componentes sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables.

- Constitución Política de Colombia de 1991  
En esta constitución se toma el ambiente como un derecho fundamental que dando en el Título II, Capítulo 3 “De los derechos colectivos y del ambiente”. En sus artículos 78 al 83.
- Ley 99 de 1993 - ministerio del medio ambiente  
Por medio de esta ley se creó el Ministerio del Medio Ambiente, se reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organizó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), y se dictaron otras disposiciones.
- Ley 115 De 1994- Ley General de Educación  
Artículo 5. Consagra como uno de los fines de la educación la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura de la nación.  
En el artículo 78 se habla de los “Lineamientos Curriculares para el área de ciencias naturales y educación ambiental”
- Decreto 1743 De 1994 - Proyecto Ambiental Escolar  
Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. En todo su articulado.

Artículo 1. De acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el MEN atendiendo la Política Nacional de educación ambiental, todos los establecimientos de educación formal, en sus distintos niveles incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, locales, regionales y / o nacionales, con miras de coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.



Artículo 2. A partir de los proyectos ambientales escolares, las instituciones de educación formal deberán asegurar que a lo largo del proceso educativo, los estudiantes y la comunidad educativa en general, alcancen los objetivos previstos en las leyes 99 de 1993 y 115 de 1994 y en el proyecto educativo institucional

- Ley 1549 de 2012

Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política Nacional de educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. En su artículo 8 dice: Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

Estos proyectos, de acuerdo a como están concebidos en la política, incorporarán ,a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, tales como, cambio climático, biodiversidad, agua, manejo desuelo, gestión del riesgo y gestión integral de residuos sólidos, entre otros, para lo cual, desarrollarán proyectos concretos, que permitan a los niños, niñas y adolescentes, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, para la toma de decisiones éticas y responsables, frente al manejo sostenible del ambiente.



### 3. CAPITULO III. INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES.

#### 3.1 DISEÑO (CRONOGRAMA).

<i>SEMANA 1 - 2</i>	<i>SEDE CONCEJO Y SEDE CLARET</i>
<i>SEMANA 1 (CONCEJO)</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
<i>SEMANA 2 (CLARET)</i>	Observación
	Presentación Del Docente En Formación
<i>SEMANA 3 - 4</i>	<i>SEDE CONCEJO Y SEDE CLARET</i>
<i>HABILIDAD MOTRIZ</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
	Al corro de la patata
<i>COORDINACION</i>	Mundo al revés
	A través del espejo viéndote a ti mismo
<i>SEMANA 5 - 6</i>	<i>SEDE CONCEJO Y SEDE CLARET</i>
<i>HABILIDAD MOTRIZ</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
	Sillas y la música
<i>COORDINACION</i>	Lluvia de pelotas
	Ejercicios de coordinación con platos y conos
<i>SEMANA 7-8</i>	<i>SEDE CONCEJO Y SEDE CLARET</i>



**HABILIDAD MOTRIZ**

**ACTIVIDAD**

**DESPLAZAMIENTOS**

- Ejercicios de marcha
- Piensa, actúa y juega
- Simón dice

**SEMANA 9**

**SEDE CONCEJO Y SEDE CLARET**

**SEMANA SANTA**

**ACTIVIDAD**

- Receso de semana santa.

**SEMANA 10-11**

**SEDE CONCEJO Y SEDE CLARET**

**HABILIDAD MOTRIZ**

**ACTIVIDAD**

**DESPLAZAMIENTO**

- Desplazamiento con balón de baloncesto
- El congelado
- La lleva cadena
- Pisando la línea

**SEMANA 12-13**

**SEDE CONCEJO Y SEDE CLARET**

**HABILIDAD MOTRIZ**

**ACTIVIDAD**

**SALTOS**

- Saltos de conejo
- El tren de los saltos
- Aros de colores

**SEMANA 14-15**

**SEDE CONCEJO Y CLARET**





## ***HABILIDAD***

### ***LUDICO RECREATIVO***

## **ACTIVIDAD**

Ronda Don Matías

Ronda yo tengo un tic

Juego la lleva de los aros

Ronda el baile de los animales



SC-CER96940



***“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”***

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



### 3.2 EJECUCION (METODOLOGIA).

SEMANA 1-2		
ACTIVIDAD	EXPLICACIÓN	IMAGEN
<b>Presentación Docente</b>	Las semana 1 y 2, se llegó a las dos sedes, se observó el colegio, las instalaciones, y existió una presentación con los estudiantes de cada grado.	

SEMANA 3-4		
ACTIVIDAD	EXPLICACIÓN	IMAGEN
<b>Al corro de la patata</b>	Se colocan todo el número de niños/as que haya en un círculo cogidos de las manos, se canta una canción y se da vueltas hacia el lado que quiera la persona que dirige y se sigue el ritmo de dicha canción.  Canción:  El corro de la patata Comeremos ensalada Como comen los señores Naranjitas y limones	



	<p>Achupe achupe Sentadita me quedé. Cuando se dice “achupe” todos los niños/as deben agacharse y volverse a levantar, hasta que dice “sentadita me quede” y se quedan sentaditos en el suelo.</p>	
<p><b>Mundo al revés</b></p>	<p>Consiste en ir dando órdenes que los niños tendrán que cumplir al revés (una especie de Simón dice pero haciendo lo contrario):  Por ejemplo si les decimos “Me quedo quieto” tendrán que moverse, si decimos “me siento” tendrán que levantarse etc.</p>	



<p><b>A través del espejo</b></p>	<p>Se forman en grupos de dos estudiantes, lo cual inicia un compañero, están ubicados uno frente al otro, quien inicia debe hacer gestos los que quiera, y el otro compañero debe repetir lo mismo, que el compañero. Gana quien se equivoque menos.</p>	
-----------------------------------	---	--

SEMANA 5-6		
ACTIVIDAD	EXPLICACIÓN	IMAGEN
<p><b>Sillas y la música</b></p>	<p>Las reglas son las siguientes:</p> <p>Tiene que haber tantas sillas como participantes haya en el juego, aunque se deberá quitar una antes de empezar.</p> <p>Se necesita un reproductor de música que se pueda parar y reiniciar a voluntad.</p> <p>Para comenzar, se colocan las sillas formando un círculo con los respaldos hacia dentro.</p>	



<p><b>Lluvia de pelotas</b></p>	<p>Se forman dos equipos, donde cada uno tendrá la misma cantidad de pelotas de plástico. El juego consiste en lanzar las pelotas al equipo contrario, jugador que le golpeen con una pelota, deberá salir, gana el equipo que quede con más jugadores.</p>	
<p><b>Coordinación con platos y conos</b></p>	<p>Se realizara una actividad física, donde se trabajara la coordinación y agilidad con conos y platos mediante estaciones.</p>	

SEMANA 7-8		
ACTIVIDAD	EXPLICACIÓN	IMAGEN
<p><b>Ejercicios de marcha</b></p>	<p>Ejercicios individuales donde mejoraran la marcha con desplazamientos.</p>	



### Piensa, actúa y juega

Se formaran en una hilera todos, donde todos están pendientes a las indicaciones del docente. El docente dirá una la acción que deben realizar. El estudiante deberá realizar esta acción, el que se va equivocando va saliendo.



### Simón dice

Este es un juego muy sencillo, cuyo objetivo, precisamente está en hacer lo que “Simón Dice”. Si el jugador seleccionado para hacer el papel de Simón dice corre, entonces los participantes deberán correr o quedan eliminados.

“Simón dice” es un juego tradicional que ayuda a ejercitar las habilidades de atención. Este juego es simple, pero puede convertirse rápidamente en un reto, debido a que “Simón” en ocasiones va hacer señas con el fin de buscar que los participantes se equivoquen. Es por esta





	razón que debes estar muy atento a las instrucciones.	
--	---	--

SEMANA 10-11		
ACTIVIDAD	EXPLICACIÓN	IMAGEN
<b>Desplazamiento con balón de baloncesto</b>	En grupos, se ubican en la cancha, y van a comenzar a realizar ciertos movimientos de desplazamiento con balón que les indicara el docente.	
<b>El congelado</b>	En el patio o cancha, de manera libre iniciaran jugando el congelado, para que la persona se descongele, un compañero debe pasar por debajo de las piernas de él.	
<b>La lleva cadena</b>	En la cancha o patio, iniciara un estudiante siendo quien la lleva, deberá ir tocando uno por uno, cada vez que toque a un compañero, este se le	



	debe unir, se tomaran de la mano, y formaran una cadena, hasta agarrar al último.	
<b>Pisando la línea</b>	Por las líneas demarcadas de la cancha, deberán desplazarse sin salirse de ellas, un compañero será el que debe tocar a los compañeros, al que van tocando se va sentando, hasta que quede el ultimo.	

<b>SEMANA 12-13</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>EXPLICACIÓN</b>	<b>IMAGEN</b>
<b>Salto de conejo</b>	Se delimitara unos caminos con conos, en los cuales los estudiantes deben pasar saltando como un conejo.	
<b>El tren de los saltos</b>	Se formaran 4 equipos de la misma cantidad de estudiantes, se formaran en hileras, y el ultimo de la hilera deberá saltar uno por uno a todos los compañeros de su hilera. Gana el equipo que llegue primero al otro lado de la cancha	



<p><b>Aros de colores</b></p>	<p>Se formara un camino de aros, en los cuales los estudiantes deberán saltar dentro de los aros, quien se salga de los aros perderá.</p>	
-------------------------------	---	---

SEMANA 14-15		
ACTIVIDAD	EXPLICACIÓN	IMAGEN
<p><b>Ronda Don Matías</b></p>	<p>Todos formamos en un círculo tomados de la mano vamos cantando esta ronda siguiendo las órdenes a realizar.</p> <p><u>Usted conoce a Don Matías, quien lo ha pisado un tren?</u></p> <p><u>No señor no lo conozco, por favor dígame usted</u></p> <p><u>Pobrecito don Matías le quedo el brazo así....</u> (Así se harán distintos movimientos con las partes del cuerpo)</p>	



## Ronda yo tengo un tic

Este juego permite que los niños reproduzcan una secuencia de movimientos por imitación. Para desarrollarlo el educador deberá:

Invitar a los participantes a reunirse en círculo.

Pida que repitan después que usted diga la frase, en forma de eco.

El educador comienza a cantar:

Yo tengo un tic, tic, tic  
(los alumnos repiten)

Yo tengo un tic, tic, tic  
(los alumnos repiten)

El doctor me dice que no tengo nada (los alumnos repiten)

Pero estoy seguro que yo tengo un tic tic tic  
(los alumnos repiten)

El doctor me ha recetado  
(los alumnos repiten)

Que mueva los brazos así (el educador comienza a realizar distintos movimientos)



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



	<p>El educador irá aumentando tanto la canción como los movimientos (conservando los anteriores), incluyendo a la cabeza, las piernas, la cintura y finalmente la lengua, con lo que la canción se volverá confusa. Es importante aclarar que mientras se agregan movimientos no se debe dejar de caminar.</p>	
<p><b>Juego la lleva de los aros</b></p>	<p>Se formaran dos equipos o más de la misma cantidad de participantes, donde deberán hacer una cadena tomados de la mano sin soltarse. Deberán pasar los aros por todos los participantes, el primero que llegue sin soltarse, será el ganador. Si se suelta, debe comenzar el aro nuevamente desde la parte inicial.</p> <p>Variantes: la inclusión de 1 aro, hasta poder llegar a 5 aros.</p>	



### Ronda el baile de los animales

Los estudiantes se ubicaran en la cancha, y repetirán y harán los movimientos que el docente realiza.

A ver, a ver

El cocodrilo dante

Camina hacia adelante

El elefante Blas

Camina hacia atrás

El pollito Lalo

Camina hacia el costado

Y yo en mi bicicleta

Voy para otro lado



### Ronda pato, pato, ganso

Todos formamos en un círculo tomados de la mano donde se encontrara un compañero en la parte de afuera del círculo, donde pasara tocando las cabezas de todos, cuando diga ganso, al que le tocaron la cabeza, deberá salir en velocidad y el primero que llegue al puesto del compañero que salió, entrara al círculo y el otro seguirá siendo de pato.



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



## PLANEADOR SEMANA 1-2

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

2022-1

INSTITUCIÓN: COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA

AREA: EDUCACION FISICA

PRESENTACION Y DIAGNOSTICO

DOCENTE EN FORMACION: MARCO ANDRES CARDONA GUERRERO

CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS	EVALUACIÓN
-----------	----------------------------	-------------------	------------

1. Observación de la institución.
2. Encuentro con los estudiantes de cada grupo que se va trabajar en las prácticas integrales.
3. Explicación de la idea de trabajo durante el semestre.
4. Saludo final.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## PLANEADOR SEMANA 3-4

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

2022-1

INSTITUCIÓN: COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA

AREA: EDUCACION FISICA

HABILIDAD: COORDINACION

DURACIÓN: 120 MINUTOS

DOCENTE EN FORMACION: MARCO ANDRES CARDONA GUERRERO

CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS	EVALUACIÓN
INICIO	Saludo inicial, oración del día, toma de asistencia.		Formativa de observación directa.
CALENTAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"><li>Movilidad articular</li><li>Juego recreativo</li><li>Al corro de la patata: Se colocan todo el número de niños/as que haya en un círculo cogido de las manos, se canta una canción y se da vueltas hacia el lado que quiera la persona que dirige y se sigue el ritmo de dicha canción. Canción: El corro de la patata Comeremos ensalada Como comen los señores Naranjitas y limones Achupe achupe Sentadita me quedé.</li></ul>	Cancha o espacio al aire libre.	



SC-CER96940



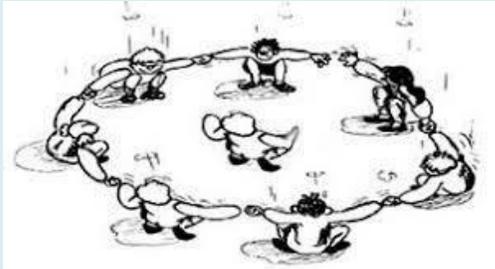
“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



## PARTE PRINCIPAL

Cuando se dice “achupe” todos los niños/as deben agacharse y volverse a levantar, hasta que dice “sentadita me quede” y se quedan sentaditos en el suelo.



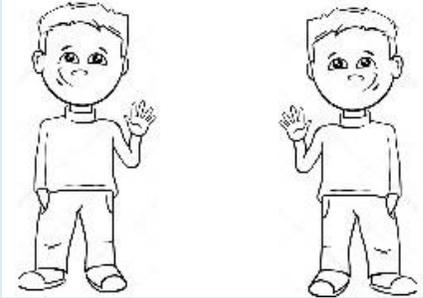
- Mundo al revés: Consiste en ir dando órdenes que los niños tendrán que cumplir al revés (una especie de Simón dice pero haciendo lo contrario): Por ejemplo si les decimos “Me quedo quieto” tendrán que moverse, si decimos “me siento” tendrán que levantarse etc.



- A través del espejo: Se forman en grupos de dos estudiantes, lo cual inicia un compañero, están ubicados uno frente al otro, quien inicia debe hacer gestos los que quiera, y el otro compañero debe repetir lo mismo, que el compañero. Gana quien se equivoque menos.



## FINALIZACION



Retroalimentación

Despedida final

## PLANEADOR SEMANA 5-6

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

2022-1

INSTITUCIÓN: COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA

AREA: EDUCACION FISICA

HABILIDAD: COORDINACION

DURACIÓN: 120 MINUTOS

DOCENTE EN FORMACION: MARCO ANDRES CARDONA GUERRERO

CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS	EVALUACIÓN
<b>INICIO</b>	<p>Saludo inicial, oración del día, toma de asistencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sillas y música: Tiene que haber tantas sillas como participantes haya en el juego, aunque se deberá quitar una antes de empezar.</li> </ul>	<p>Cancha o espacio al aire libre.</p>	<p>Formativa de observación directa.</p>



## CALENTAMIENTO

Para comenzar, se colocan las sillas formando un círculo.



Sillas

Parlante de música

- Lluvia de pelotas: Se forman dos equipos, donde cada uno tendrá la misma cantidad de pelotas de plástico. El juego consiste en lanzar las pelotas al equipo contrario, jugador que le golpeen con una pelota, deberá salir, gana el equipo que quede con más jugadores.

Pelotas de plástico

## PARTE PRINCIPAL

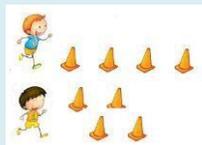


Conos

- Estaciones de coordinación: Se realizará una actividad física, donde se trabajará la coordinación y agilidad con conos y platos mediante estaciones.

Platos

## FINALIZACION



Retroalimentación

Despedida final



### 3.3 EVALUACION (CUALITATIVA).

La siguiente evaluación demuestra los alcances de la propuesta pedagógica desarrollada, y es importante analizar los objetivos que se propusieron al primer instante y como con el transcurrir del tiempo se desarrollaron, donde se alcanzaron resultados satisfactorios. Inmediatamente, se inició con el reconocimiento de los estudiantes y de la institución con la que se iba trabajar.

En las primeras semanas de clases se realizaron ejercicios básicos para la observación de las habilidades motrices básicas de los estudiantes. Después de esto, se observó la falta de material deportivo para ejecutar las clases, y posteriormente, se diseñó la propuesta pedagógica. Se explicó el proyecto al supervisor encargado, y a los estudiantes, los cuales les pareció algo innovador y se obtuvo la curiosidad de ellos para realizar satisfactoriamente los objetivos trazados.

Esta propuesta pedagógica se desarrolló con los estudiantes del grado segundo de la sede Antonio maría claret n°30, donde al principio se evidencio mediante una encuesta, que adquirimos un resultado favorable en el cual de seis niños encuestados, cuatro de ellos obtuvieron un resultado satisfactorio ya que tenían conocimiento sobre el material reciclable y que uso era el adecuado de ello.

Un aspecto muy importante y determinante en el proceso del desarrollo de esta propuesta pedagógica, fue el interés y la motivación con la cual los estudiantes siempre participaban en las clases, donde siempre al inicio, antes de entrar a la parte principal, se iniciaba con rondas o dinámicas para ‘romper el hielo’ y así los niños estuvieran dispuestos con muchas ganas y amor por el área.

Al finalizar, se dialoga con los docentes encargados de cada área y ellos observaron que los estudiantes obtuvieron una mejor conducta en sus aulas de clases, se interesaron en la práctica



deportiva, y también en mejorar el cuidado del medio ambiente, donde ya no arrojaban casi estos desechos en el suelo, sino que lo guardaban o arrojaban en alguna caneca.

Este trabajo se llevó a cabo en conjunto con los docentes encargados de cada grupo, y fue una experiencia enriquecedora, ya que generó excelentes resultados a nivel emocional, social y afectivo de los estudiantes con los docentes.



## CARTILLA PEDAGOGICA

**MARCO ANDRES CARDONA GUERRERO**

**CC 1.090.494.018**

**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN  
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES**

**CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER**

**2022-1**



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## INTRODUCCION

La siguiente cartilla pedagógica sirve como herramienta de apoyo en la práctica integral docente, y está basada en distintos juegos y rondas para niños de primaria, las cuales fortalecen las relaciones interpersonales con los demás compañeros, e iniciar nuevamente la actividad física después de un tiempo sin realizar por motivos de la pandemia que se vivió.

Tal y como lo afirma la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte de la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) donde se determina que la práctica de cualquiera de las ramas de la Cultura Física, sea gimnasia, recreación, folklore o deporte “permite aumentar la función cognitiva y desarrollar competencias y cualidades como la cooperación, la comunicación, el liderazgo, el trabajo de equipo, que contribuyen al éxito mientras se juega y aprende” (UNESCO, 2015).

La educación física es considerada un área obligatoria para el nivel primario, pues gracias a esta área permite que los estudiantes amplíen habilidades motoras, cognitivas y afectivas esenciales para su diario vivir. Por lo usual, el ser humano desde que nace siente la necesidad de desarrollar, de una forma natural las contingencias propias de su cuerpo en relación con el medio en el que se desenvuelve, esto hace que busque actividades físicas que le permitan alcanzar dicho desarrollo. Es así como se apoya en el deporte que no es más que una actividad que implica un esfuerzo físico, mental o ambas. La educación física no es más que la instrucción que tiene por objeto la formación de la persona, desde la infancia, en donde puede desarrollar sus capacidades y habilidades motoras para transformar sus hábitos con el propósito de obtener una mejor calidad de vida.

Sabemos que la motivación es un estado interno que nos impulsa, y por eso juega un papel significativo en el aprendizaje porque nos conserva y nos dirige hacia ciertas metas, y es la que nos induce a persistir en cualquier cosa, y en cuanto a la educación no es diferente ya que ayuda que el estudiante cada día quiera aprender y de una manera más profunda, e incluso diríamos que refuerza a que el estudiante aprenda aun sin saberlo ni darse cuenta.



## PROPOSITO

El diseño, elaboración y ejecución de esta cartilla pedagógica que se implementó en la institución educativa colegio integrado Juan atalaya, en las sede Concejo y Antonio María Claret N°30, está basada en juegos, rondas y sesiones de clases, y está encaminada a fortalecer las competencias básicas en primaria, y brindar una herramienta al docente en el momento de ejecutar sus clases con los estudiantes.

La intención principal es determinar la importancia de la educación física en los colegios, ya que muchas instituciones ven esta área como de relleno, y no debería ser así, ya que es una materia compleja e importante en el desarrollo motor de todos los niños, ya que benefician mucho a los estudiantes y a los mismos docentes, y genera una motivación a la hora de aprender y mantienen la diversión y recreación como eje fundamental para el aprendizaje y desarrollo de habilidades motoras, sociales y afectivas de todos los estudiantes.

Esta cartilla se dejara como evidencia y ayuda pedagógica para los docentes de la sede Concejo y Antonio María claret n°30, para que tengan unas bases para poder ejecutar sus clases de educación física, y vean la importancia de que los niños tengan este espacio.

Estos espacios son muy importantes ya que venimos de casi dos o más años de pandemia, encerrados en casa, muchos niños sin poder socializar o realizar simples juegos, y es una lucha con ellos para no obtener niños sedentarios, que pueden generar problemas a futuro, por eso, los niños les gusta asistir estas clases y esperan con muchas ansias y amor.



## ACTIVIDAD NUMERO 1.

### JUEGO KIKIMBOL

**DURACIÓN:** 1 hora.

**GRADO:** Quinto grado. (5°).

**OBJETIVO GENERAL:** Ejecutar y rescatar los juegos tradicionales, mediante las clases de educación física, y así mismo que los estudiantes aprendan de los juegos autóctonos y se alejen un poco de los aparatos digitales.

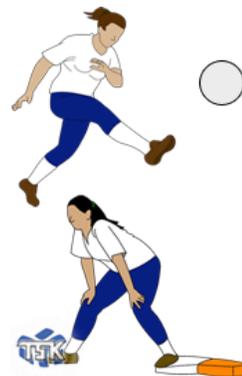
**OBJETIVO ESPECIFICO:** Desarrollo de motricidad en la cual los estudiantes desarrollaran su fuerza en los miembros inferiores y su agilidad, y su trabajo en equipo y relaciones interpersonales.

**JUSTIFICACION:** La actividad lúdica influye en la formación de los procesos psíquicos voluntarios, así durante el juego se comienza a desarrollar en los niños la atención y la memoria voluntarias. Dentro de las condiciones del juego, los niños se concentran mejor y memorizan más.

**DESCRIPCION:** El juego consiste en patear un balón, que se va rodando por el campo de juego hacia el terreno marcado, recorriendo las 3 almohadillas ubicadas en el sentido contrario a las manecillas del reloj, y llegando hasta la placa circular o almohadilla de donde se pateó la pelota inicialmente para anotar una carrera.

**MATERIALES:** Pelotas, cancha o espacio al aire libres, platos para simular las almohadillas.

### GRAFICA O IMAGEN:



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## ACTIVIDAD NUMERO 2. RONDA YO TENGO UN TIC

**DURACIÓN:** 30 minutos.

**GRADO:** Segundo Grado. (2°).

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar las relaciones interpersonales entre estudiantes e ideal para romper el hielo, y dejar la pena y así tener una mejor relación y confianza en sí mismo.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Desarrollo de la coordinación óculo manual y óculo pedica, mediante repeticiones de movimientos.

**JUSTIFICACION:** Esta actividad mejora la capacidad de relación de los estudiantes, y ayuda a perder el miedo escénico mediante un divertid desarrollo del juego, y a mejorar la atención y la memoria.

**DESCRIPCION:** Este juego permite que los niños reproduzcan una secuencia de movimientos por imitación. Para desarrollarlo el educador deberá:

- Invitar a los participantes a reunirse en círculo.
- Pida que repitan después que usted diga la frase, en forma de eco.
- El educador comienza a cantar:  
*Yo tengo un tic, tic, tic (los alumnos repiten)*  
*Yo tengo un tic, tic, tic (los alumnos repiten)*  
*El doctor me dice que no tengo nada (los alumnos repiten)*  
*Pero estoy seguro que yo tengo un tic tic tic (los alumnos repiten)*  
*El doctor me ha recetado (los alumnos repiten)*  
*Que mueva los brazos así (el educador comienza a realizar distintos movimientos)*
- El educador irá aumentando tanto la canción como los movimientos (conservando los anteriores), incluyendo a la cabeza, las piernas, la cintura y finalmente la lengua, con lo que la canción se volverá confusa. Es importante aclarar que mientras se agregan movimientos no se debe dejar de caminar.

**MATERIALES:** cancha o espacio al aire libre.

**GRAFICA O IMAGEN:**





### ACTIVIDAD NUMERO 3. RONDA EL BAILE DE LOS ANIMALES

**DURACIÓN:** 20 minutos.

**GRADO:** 2° Segundo Grado.

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar los conceptos de lateralidad y movimientos mediante una actividad lúdica recreativa.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Desarrollo de coordinación mediante movimientos que mejoran la lateralidad en la etapa infantil

**JUSTIFICACION:** Esta actividad es importante ya que Favorece la psicomotricidad gruesa, la coordinación de movimientos, la concentración y reconocer animales y facilita los procesos de integración perceptiva y la construcción del esquema corporal,

**DESCRIPCION:** Los estudiantes se ubicaran en la cancha, y repetirán y harán los movimientos que el docente realiza.

- A ver, a ver
- El cocodrilo dante
- Camina hacia adelante
- El elefante Blas
- Camina hacia atrás
- El pollito Lalo
- Camina hacia el costado
- Y yo en mi bicicleta
- Voy para otro lado

**MATERIALES:** Cancha o algún espacio para desarrollar la actividad.

**GRAFICA O IMAGEN:**





## ACTIVIDAD NUMERO 4. RONDA DON MATIAS

**DURACIÓN:** 20 minutos.

**GRADO:** 4° Cuarto Grado.

**OBJETIVO GENERAL:** Orientar la coordinación a los estudiantes mediante una ronda infantil.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** determinar la importancia de la coordinación óculo manual y óculo pedica para cualquier situación de la vida cotidiana.

**JUSTIFICACION:** Identifica y favorece la motricidad, la coordinación de movimientos, la concentración, y el trabajo en equipo

**DESCRIPCION:** todos formamos en un círculo tomados de la mano vamos cantando esta ronda siguiendo las órdenes a realizar.

Usted conoce a Don Matías, quien lo ha pisado un tren?

No señor no lo conozco, por favor dígame usted

Pobrecito don Matías le quedo el brazo así... (Así se harán distintos movimientos con las partes del cuerpo)

**MATERIALES:** Cancha o algún espacio para desarrollar la actividad.

**GRAFICA O IMAGEN:**





## ACTIVIDAD NUMERO 5. JUEGO PATO PATO GANSO

**DURACIÓN:** 30 minutos.

**GRADO:** 4° Cuarto Grado.

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar la motricidad fina y gruesa mediante el juego

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Desarrollo de juego donde involucra la mejora de la motricidad y coordinación y lateralidad.

**JUSTIFICACION:** Un juego donde favorece y resalta la mejoría de los estudiantes donde deben correr, debe tocar, y desarrollan una excelente motricidad y concentración y agilidad.

**DESCRIPCION:** todos formamos en un círculo tomados de la mano donde se encontrara un compañero en la parte de afuera del círculo, donde pasara tocando las cabezas de todos, cuando diga ganso, al que le tocaron la cabeza, deberá salir en velocidad y el primero que llegue al puesto del compañero que salió, entrara al círculo y el otro seguirá siendo de pato.

**MATERIALES:** Cancha o algún espacio para desarrollar la actividad.

**GRAFICA O IMAGEN:**





## ACTIVIDAD NUMERO 6. JUEGO DE PASAR POR EL ARO

**DURACIÓN:** 30 minutos.

**GRADO:** 4° Cuarto Grado.

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar la agilidad y coordinación y el trabajo en equipo.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** ejecutar ejercicios donde implica la comunicación asertiva entre los compañeros del grupo, y deberán desarrollar agilidad y coordinación para la ejecución del ejercicio.

**JUSTIFICACION:** juego muy importante, ya que primero realiza una unión de grupo, y una excelente comunicación entre ellos, deben trabajar de manera conjunta para desarrollar el objetivo que es coordinar y pasar los aros sin soltarse de las manos.

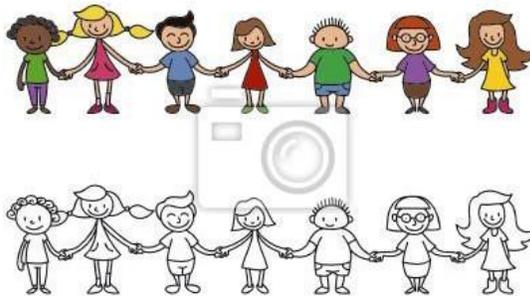
**DESCRIPCION:** se formaran dos equipos o más de la misma cantidad de participantes, donde deberán hacer una cadena tomados de la mano sin soltarse. Deberán pasar los aros por todos los participantes, el primero que llegue sin soltarse, será el ganador. Si se suelta, debe comenzar el aro nuevamente desde la parte inicial.

Variantes: la inclusión de 1 aro, hasta poder llegar a 5 aros.

### MATERIALES:

- Cancha o algún espacio para desarrollar la actividad.
- Aros.

### GRAFICA O IMAGEN:





## ACTIVIDAD NUMERO 7. JUEGO PIENSA Y ACTUA

**DURACIÓN:** 30 minutos.

**GRADO:** 5° Quinto Grado.

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar la rapidez y agilidad mental.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** desarrollo de ejercicios de rapidez mental y coordinación lateral, para mejorar las habilidades matemáticas mediante las operaciones.

**JUSTIFICACION:** juego supremamente importante, ya que une la matemáticas con la educación física, es un ejercicio donde debe desarrollar una operación matemática, y debe saltar y recordar el lado donde deberá saltar correctamente.

**DESCRIPCION:** se formaran en una hilera todos, donde todos están pendientes a las indicaciones del docente. El docente dirá una operación matemática básica, como suma, resta, etc. El estudiante deberá realizar esta operación en la cabeza y deberá saltar hacia el lado correcto.

Variantes: salto al lado izquierdo pueden ir los resultados de número par, y así viceversa.

### MATERIALES:

- Cancha o algún espacio para desarrollar la actividad.

### GRAFICA O IMAGEN:





## ACTIVIDAD NUMERO 8. JUEGO BUSCA UN REFUGIO

**DURACIÓN:** 30 minutos.

**GRADO:** 2° Segundo Grado.

**OBJETIVO GENERAL:** Desarrollar la coordinación y agilidad de los estudiantes.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** analizar el sentido del compañerismo y la competitividad de los estudiantes, mediante el juego que deberá desarrollar una coordinación óculo pedica.

**JUSTIFICACION:** Es un juego divertido para los niños, donde van a relacionar y desarrollar el sentido de competencia y diversión a la vez, y tendrán momentos que deberán trabajar mucho la agilidad para llegar a buscar su refugio antes que el compañero.

**DESCRIPCION:** Se dividirá el grupo en tres equipos de la misma cantidad, en este caso tenemos 30 niños, las cuales haremos cada grupo de 10 jugadores.

Donde el grupo A, será quien inicia haciendo las casas o refugios, el grupo b, será quien deberá buscar y entrar en las casas y el grupo C, será quien impedirá que el otro grupo entre, se realizara el juego en un tiempo estimado. Gana el equipo que tenga más jugadores en las casas antes nombradas.

Variantes a ejecutar:

- Saltando de manera unipodal.
- Saltando de manera bipodal.
- Juego de manera libre

### MATERIALES:

- Cancha o algún espacio para desarrollar la actividad.

### GRAFICA O IMAGEN:





## ACTIVIDAD NUMERO 9. RESCATANDO JUEGOS

### Sesión de clase de juegos autóctonos y tradicionales

**DURACIÓN:** 60 minutos.

**GRADO:** 2° Segundo Grado.

**OBJETIVO GENERAL:** Desarrollar la creatividad libre de cada estudiante.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Descubrir en los niños la creatividad y la utilización del tiempo libre mediante juegos tradicionales que se han perdido en la actualidad.

**JUSTIFICACION:** Es una sesión de clase muy interesante, ya que los niños se divierten y vuelven a jugar o hasta conocen juegos nuevos para ellos, y se interesan y se dan cuenta que no se necesita de muchas cosas para obtener diversión entre ellos mismos, y los alejamos un poco de la realidad virtual que se vive hoy en día.

**DESCRIPCION:** Sera una clase donde los mismos niños se van a organizar en grupos, como ellos quieran y se sientan mejor, y realizaran juegos que ellos mismos quieran realizar, en pocas palabras ellos serán los docentes y clocaran los juegos y reglas.

Variantes a ejecutar:

- Piedra, papel o tijera.
- Juego de las manitas.
- Metras.
- Rondas.
- El congelado.
- La lleva.
- El escondite

**MATERIALES:** Cancha o algún espacio para desarrollar la actividad.

**GRAFICA O IMAGEN:**





## ACTIVIDAD NUMERO 10. CONOCIENDO MI CUERPO

### Sesión de clase de conocimiento de nuestro cuerpo

**DURACIÓN:** 60 minutos.

**GRADO:** 1° Primer Grado.

**OBJETIVO GENERAL:** Analizar los miembros superiores e inferiores de nuestro cuerpo.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Desarrollar la creatividad de los niños mediante el conocimiento de las partes del cuerpo.

**JUSTIFICACION:** Es una sesión de clase donde los niños van aprender las partes más primordiales del cuerpo, y así mismo tendrán creatividad para decorar.

**DESCRIPCION:** Sera una clase donde los mismos niños estarán en su puesto de clase, y observaran la guía, y van a reconocer las partes del cuerpo, y a creatividad de cada uno, decorara el dibujo a su gusto.

### MATERIALES:

- Salón de clases.
- Pupitres.
- Papel seda.
- Colbón.
- Guías didácticas.

### GRAFICA O IMAGEN:



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



#### 4. CAPITULO IV. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES.

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
VIERNES 18 DE FEBRERO	MISA DE ACCION DE GRACIAS	
VIERNES 22 DE ABRIL	CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LA TIERRA	



## BIBLIOGRAFIA

Abellán, J. (2020). El material reciclado y/o autoconstruido como respuesta a las necesidades educativas especiales en Educación Física. *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, 22, 253-266.

Aldana A. Martínez J. (2018). Propuesta didáctica para promover el cuidado del ambiente en la clase de Educación Física con niños del grado segundo del Colegio “Nueva Constitución”. Proyecto de grado. Bogotá.

Barbosa Zúñiga, J. I. (2021). El uso del material didáctico y el material reciclado para favorecer la competencia motriz de los alumnos.

Cano L. (2015). Elaboración de material didáctico para las clases de educación física, a partir de la utilización de elementos reciclables como estrategia de innovación pedagógica y de conservación del medio ambiente, en la sede la vega, de la institución educativa Jaime Campos Jácome del municipio de Macanal. Sutatenza, Boyacá.

Castillo M. Ventura K. (2013). Influencia del material didáctico basado en el método Montessori para desarrollar las rutas de aprendizaje del área de matemática en los niños de 3 años “b” de la I.E.P. Rafael Narvéez cadenillas, en la ciudad de Trujillo. Venezuela.

Cidoncha V. Díaz E. (2010). Aprendizaje motor. Las habilidades motrices básicas: coordinación y equilibrio. *Revista Digital EFDeportes*. España.



Coronel Medina, C. E. (2018). Aplicación de la técnica de reciclaje de papel en los estudiantes de básica secundaria (grado sexto); de la institución educativa Misael pastrana borrero sede principal Cúcuta (Archivo Electrónico).

Díaz Zapata, A., & Serna Montoya, J. (2020). Fortalecimiento del PRAE institucional del Colegio Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá de la comuna 9 Medellín, a través de la elaboración y puesta en marcha de material pedagógico para la educación ambiental.

Espitia, R. (2020). Aplicación de la Jornada única en las Artes, para Niños de 3, 4 Y 5 Años, con el Material Reciclado Artístico, Entorno Social y los Centros de Interés. Conocimiento, investigación y educación cie, 1(1), 1-6.

Iñigo E. (2015). Materiales de reciclaje y juegos populares como alternativa didáctica en la educación física. Universidad De Valladolid. España.

López A. López J. (2012). Educación Infantil. Las habilidades motrices básicas. Revista Digital EFDeportes. España.

Rodríguez M. Quintana R. Lindell O. Barrera A. (2004). Una propuesta de utilización de material reciclable para el área de Educación Física. Revista Digital EFDeportes. España.

Rodríguez Rondón, B. N. (2021). Diseño de una propuesta metodológica para disminuir la agresividad infantil en las clases de Educación Física del curso 404 del Colegio Tabora sede B, Engativá, Bogotá.



## WEBGRAFIA

<https://educayaprende.com/lateralidad-cruzada-ninos/>

<https://www.educapeques.com/estimulapeques/juegos-coordinacion-y-psicomotricidad.html>

<http://deeducacionfisica.com/juegos/desplazamientos/>

<https://www.hacerfamilia.com/ocio/juegos-coordinacion-juegos-grupo-psicomotricidad-20170124134453.html>

<https://www.fisaude.com/actividad-fisica-deporte/concepto-educacion-fisica/>



PLANEADORES.

## PLANEADOR SEMANA 7-8

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

2022-1

INSTITUCIÓN: COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA

AREA: EDUCACION FISICA

HABILIDAD: DESPLAZAMIENTOS

DURACIÓN: 120 MINUTOS

DOCENTE EN FORMACION: MARCO ANDRES CARDONA GUERRERO

CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS	EVALUACIÓN
<b>INICIO</b>	Saludo inicial, oración del día, toma de asistencia. <ul style="list-style-type: none"><li>Ejercicios de marcha: se realizan ejercicios de marcha para mejorar los desplazamientos y la coordinación al momento de caminar y correr.</li></ul>	Cancha o espacio al aire libre.	Formativa de observación directa.
<b>CALENTAMIENTO</b>	 <ul style="list-style-type: none"><li>Piensa, actúa y juega: Se formaran en una hilera todos, donde todos están pendientes a las indicaciones del docente. El docente dirá una la acción que deben realizar. El estudiante deberá realizar esta acción, el que se va equivocando va saliendo.</li></ul>		
<b>PARTE PRINCIPAL</b>			



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



- Simón dice: Este es un juego muy sencillo, cuyo objetivo, precisamente está en hacer lo que “Simón Dice”. Si el jugador seleccionado para hacer el papel de Simón dice corre, entonces los participantes deberán correr o quedan eliminados.



**FINALIZACION** Retroalimentación  
Despedida final

## PLANEADOR SEMANA 9

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES**

**2022-1**

**INSTITUCIÓN: COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA**

**AREA: EDUCACION FISICA**

**HABILIDAD:**

**DURACIÓN:**

**DOCENTE EN FORMACION: MARCO ANDRES CARDONA GUERRERO**

<b>CONTENIDO</b>	<b>ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE</b>	<b>MEDIOS EDUCATIVOS</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
------------------	-----------------------------------	--------------------------	-------------------



No hubo clases durante la semana de los días 10 al 16 de abril del 2022 por motivos de semana santa.

## PLANEADOR SEMANA 10-11

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES**

**2022-1**

**INSTITUCIÓN: COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA**

**AREA: EDUCACION FISICA**

**HABILIDAD: DESPLAZAMIENTOS**

**DURACIÓN: 120 MINUTOS**

**DOCENTE EN FORMACION: MARCO ANDRES CARDONA GUERRERO**

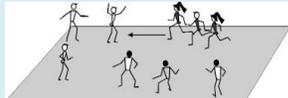
CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS	EVALUACIÓN
<b>INICIO</b>	Saludo inicial, oración del día, toma de asistencia.		Formativa de observación directa.
<b>CALENTAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Juegos de desplazamientos con balón: Se realizan ejercicios en grupos de distintos desplazamientos laterales con balón de baloncesto.</li> </ul>  <ul style="list-style-type: none"> <li>El congelado: Juego tradicional el congelado.</li> </ul>	<p>Cancha o espacio al aire libre.</p> <p>Balones de baloncesto</p>	



## PARTE PRINCIPAL



- La lleva cadena: un jugador será quien la lleva, cada vez que toque un compañero se unirán formando una cadena sin soltarse de las manos.



- Pisando la línea: será una variante del juego congelado, solo se pueden desplazar por las líneas demarcadas de la cancha, a quien toquen o congelen, deberá salir y sentarse en las gradas.



## FINALIZACION

Retroalimentación

Despedida final

## PLANEADOR SEMANA 12-13

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

2022-1

INSTITUCIÓN: COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA

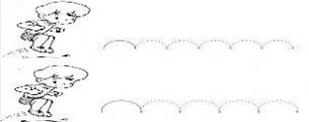
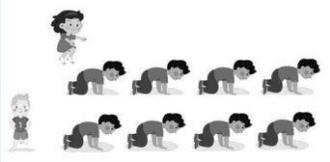
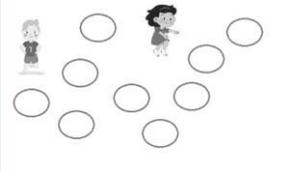
AREA: EDUCACION FISICA

HABILIDAD: SALTOS

DURACIÓN: 120 MINUTOS

DOCENTE EN FORMACION: MARCO ANDRES CARDONA GUERRERO



CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS	EVALUACIÓN
<b>INICIO</b>	Saludo inicial, oración del día, toma de asistencia.	Cancha o espacio al aire libre.	Formativa de observación directa.
<b>CALENTAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Movilidad articular.</li> <li>➤ Ronda.</li> <li>● Saltos de conejo: se forman en dos grupos y se procederá a realizar una serie de saltos como conejo.</li> </ul>	Conos	
<b>PARTE PRINCIPAL</b>	 <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tren de los santos: se formaran 4 equipos de la misma cantidad, se pondrán en posición cuadrúpeda, y el último deberá saltar por encima de todos, y así sucesivamente, hasta llegar a la línea final.</li> </ul> 	Platos  aros	
<b>FINALIZACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aros de colores: Se formara un camino de aros, en los cuales los estudiantes deberán saltar dentro de los aros, quien se salga de los aros perderá.</li> </ul> 		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retroalimentación</li> <li>Despedida final</li> </ul>		



## PLANEADOR SEMANA 14-15

### UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

### LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

2022-1

INSTITUCIÓN: COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA

AREA: EDUCACION FISICA

ACTIVIDAD: LUDICO RECREATIVO

DURACIÓN: 120 MINUTOS

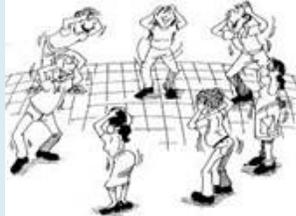
DOCENTE EN FORMACION: MARCO ANDRES CARDONA GUERRERO

CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS	EVALUACIÓN
<b>INICIO</b>	Saludo inicial, oración del día, toma de asistencia.	Cancha o espacio al aire libre.	Formativa de observación directa.
	Movilidad articular.		
<b>CALENTAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ronda yo tengo un tic: Este juego permite que los niños reproduzcan una secuencia de movimientos por imitación. Para desarrollarlo el educador deberá organizarlos en un círculo y deberá cantar:</li> </ul> <p>Yo tengo un tic, tic, tic (los alumnos repiten)</p> <p>Yo tengo un tic, tic, tic (los alumnos repiten)</p> <p>El doctor me dice que no tengo nada (los alumnos repiten)</p> <p>Pero estoy seguro que yo tengo un tic tic tic (los alumnos repiten)</p> <p>El doctor me ha recetado (los alumnos repiten)</p>		



## PARTE PRINCIPAL

Que mueva los brazos así (el educador comienza a realizar distintos movimientos)



- Juego lleva de los aros: se formaran dos equipos o más de la misma cantidad de participantes, donde deberán hacer una cadena tomados de la mano sin soltarse. Deberán pasar los aros por todos los participantes, el primero que llegue sin soltarse, será el ganador. Si se suelta, debe comenzar el aro nuevamente desde la parte inicial.



- Ronda Don Matías:  
Todos formamos en un círculo tomados de la mano vamos cantando esta ronda siguiendo las órdenes a realizar.  
Usted conoce a Don Matías, quien lo ha pisado un tren?  
No señor no lo conozco, por favor dígame usted  
Pobrecito don Matías le quedo el brazo así... (Así se harán distintos movimientos con las partes del cuerpo).



- **Baile de los animales:**  
Los estudiantes se ubicaran en la cancha, y repetirán y harán los movimientos que el docente realiza.  
A ver, a ver el cocodrilo dante camina hacia adelante, el elefante Blas camina hacia atrás, el pollito Lalo camina hacia el costado y yo en mi bicicleta me voy para otro lado.



## FINALIZACION

Retroalimentación

Despedida final



## PLANEADOR SEMANA 14

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES**

**2022-1**

**INSTITUCIÓN: COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA**

**AREA: EDUCACION FISICA**

**ACTIVIDAD: MATERIAL RECICLABLE**

**DURACIÓN: 120 MINUTOS**

**DOCENTE EN FORMACION: MARCO ANDRES CARDONA GUERRERO**

<b>CONTENIDO</b>	<b>ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE</b>	<b>MEDIOS EDUCATIVOS</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
<b>INICIO</b>	Iniciamos la clase con el saludo inicial, luego de esto continuamos con la oración del día, después se toma asistencia con ayuda del titular encargado y luego pasamos a la cancha a dar inicio a la clase.	Cancha o espacio al aire libre.	Formativa de observación directa.
<b>CALENTAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Juego recreativo</li></ul>	Botellas plásticas.  Piedras.	



## PARTE PRINCIPAL

Explicación sobre el trabajo con el material reciclable donde vamos a realizar conos y pines de bolos, con botellas de plástico, que debemos recolectar ahí mismo en el colegio.



## FINALIZACION

- Revisión del material hecho en clase.
- Autoevaluación de lo visto en clase.
- Despedida final.

## PLANEADOR SEMANA 15

### UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

### LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

2022-1

### INSTITUCIÓN: COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA

### AREA: EDUCACION FISICA



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**ACTIVIDAD: MATERIAL RECICLABLE**

**DURACIÓN: 120 MINUTOS**

**DOCENTE EN FORMACION: MARCO ANDRES CARDONA GUERRERO**

CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS	EVALUACIÓN
<b>INICIO</b>	<p>Iniciamos la clase con el saludo inicial, luego de esto continuamos con la oración del día, después se toma asistencia con ayuda del titular encargado y luego pasamos a la cancha a dar inicio a la clase.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilidad articular</li> <li>• Juego recreativo</li> </ul>	<p>Cancha o espacio al aire libre.</p> <p>Cajas, cartón o cartulina.</p>	<p>Formativa de observación directa.</p>
<b>CALENTAMIENTO</b>	<p>Explicación sobre el trabajo con el material reciclable donde vamos a realizar platillos deportivos en grupos de trabajo.</p>	<p>Colbón.</p> <p>Tijeras.</p>	
<b>PARTE PRINCIPAL</b>			
<b>FINALIZACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del material hecho en clase.</li> <li>• Autoevaluación de lo visto en clase.</li> <li>• Despedida final.</li> </ul>		